

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 13**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el corredor de seguros asignado es La Protectora Corredores de Seguros S.A.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el corredor de seguros nombrado por la Entidad se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes pólizas, endosos, documentación; entre otros documentos correspondiente a las coberturas y aplicación de estas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Comisión del Corredor de Seguros ¿ Seguros Patrimoniales:

Atendiendo a lo señalado por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado a los Seguros Patrimoniales y que establece que, para los procedimientos que involucren la Contratación de SEGUROS PATRIMONIALES, la Entidad puede solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados; solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si, en la estructura de costos del valor estimado correspondiente a los Seguros convocados para el presente procedimiento de selección, se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta, se precisa que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS 3199-2013, la prima comercial incluye la prima pura de riesgo, los cargos de evaluación, administración, emisión, producción y redistribución del riesgo (coaseguro y reaseguro), cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores de seguros, contratación de comercializadores o promotores de seguros, y el beneficio comercial de la empresa. En ese sentido, se aclara que, a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí, los participantes deberán considerar el porcentaje de 10% de comisión de agenciamiento que maneja el mercado de seguros para Entidades Públicas, para todo el programa de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que, los participantes deberán considerar el porcentaje de 10% de comisión de agenciamiento que maneja el mercado de seguros para Entidades Públicas, para todo el programa de seguros; asimismo, la comisión de agenciamiento del corredor de seguros se pagará únicamente al asesor/ corredor nombrado durante el proceso de selección, que se inicia con la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que la comisión de agenciamiento del corredor de seguros se pagará únicamente al asesor/ corredor nombrado durante el proceso de selección, que se inicia con la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a lo solicitado por el participante, se precisan los horarios de atención de mesa de partes física y virtual de la entidad:

Atención en mesa de partes presencial: se realiza en Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) 425 ¿ 1° Piso, Magdalena del Mar, en el horario: de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas. La documentación ingresada con posterioridad será registrada el día hábil siguiente.

Atención no presencial: a través del aplicativo: <https://app.minam.gob.pe/ceropapel> el cual se encuentra activo las 24 horas de los 7 días de la semana, para el registro y envío de documentos. Los documentos registrados y enviados entre las 00:00 horas y las 23:59 horas de un día hábil, se consideran presentados el mismo día.

Cabe precisar que dicha información se encuentra consignada en el numeral 2.4.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la Buena Pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro deberá anexar en las pólizas los respectivos condicionados generales y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los Slip Técnicos, aprobados y publicados por la SBS, precisando que prevalecen las condiciones particulares y especiales señaladas en los Slip Técnicos del presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1. de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Reporte de la Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el Reporte de la Siniestralidad detallada de los últimos 5 años, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que esta información sea proporcionada en formato Excel en el pliego absolutorio y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta Anexo 4 - Siniestralidad de los periodos 2015-2024, en formato excel, con el reporte de siniestralidad con la información disponible con la que cuenta actualmente la Entidad. Cabe mencionar, que la información asociada representa los formatos estándar proporcionados por las aseguradoras con las que se tuvieron contratos en los periodos señalados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta el formato word de los Términos de Referencia y de las Bases Integradas del procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha de vencimiento de la vigencia de su actual programa de seguros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el programa de seguros patrimoniales tiene como vencimiento el próximo 31.12.2024.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

Plazo De Prestación Del Servicio:

Considerando que el plazo de prestación del servicio convocado es de 730 días calendario; es decir, 24 meses, y atendiendo que las pólizas de seguros son emitidas por una vigencia anual, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que el ganador de la Buena Pro podrá emitir la póliza por la primera anualidad, la misma que se renovará automáticamente para la segunda vigencia anual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: no      Página: 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta, se confirma que el contratista, podrá emitir pólizas anuales en correspondencia al plazo de ejecución del presente servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1.      **Literal:** d)      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con relación a la consulta del participante, se precisa que, las bases del procedimiento de selección, en concordancia con lo establecido en las bases estándar vigentes para la contratación de servicios en general, aprobadas por OSCE, prevén los documentos de presentación obligatoria que el postor debe considerar como parte de su oferta.

En ese sentido, se confirma que, para la admisión de la oferta, el postor deberá presentar únicamente los documentos establecidos en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, entre los cuales se encuentra la "Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)", los mismos que deberán cumplir con las formalidades establecidas en el numeral 1.7 del Capítulo 1 de la Sección General de las Bases y el Artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Finalmente, cabe precisar que no se ha establecido la obligación de presentación de ningún otro documento para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia (Para las Pólizas Patrimoniales):

Debido a la pandemia del COVID 19 que afectó el mercado asegurador a nivel mundial, se estableció que se considerada en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riesgos Cibernéticos (LMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente Procedimiento de Selección la Condición Especial de Exclusión para Riesgos Cibernéticos (LMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a lo solicitado por el participante, se precisa que se incluirá en los seguros de Multiriesgo, Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D, Responsabilidad Civil y seguro para vehículo aéreo no tripulado -DRONE, las siguientes cláusulas de exclusión:

- Cláusula de exclusión de Enfermedades Transmisibles.
- Cláusula de Exclusión de Coronavirus
- Cláusula de exclusión de Riesgos Cibernéticos.
- Cláusula de exclusión de Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.
- Cláusula de exclusión limitada de pérdida cibernética.

Cabe precisar que el postor ganador de la buena pro puede utilizar sus propias cláusulas, con su nomenclatura particular, que vayan dirigidas a cumplir con estas condiciones; siempre que no se contrapongan con las condiciones especiales y particulares señaladas en los Slip Técnicos para cada ramo del presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En los seguros de Multiriesgo, Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D, Responsabilidad Civil y seguro para vehículo aéreo no tripulado -DRONE se incorporará:

**CLAUSULAS DE EXCLUSION**

- Cláusula de exclusión de Enfermedades Transmisibles.
- Cláusula de Exclusión de Coronavirus
- Cláusula de exclusión de Riesgos Cibernéticos.
- Cláusula de exclusión de Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.
- Cláusula de exclusión limitada de pérdida cibernética.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia ¿ Entregables del Servicio.-

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; las mismas que fueron reglamentadas mediante Resolución N° 3201-2013 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Por lo que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita la emisión y entrega de Pólizas Electrónicas para los seguros materia del presente Procedimiento Selección, remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 9      Página: 4  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta, se confirma que el contratista podrá hacer entrega de la totalidad de las pólizas y condicionados del presente procedimiento de selección de manera digital.

Ahora bien, respecto a que la entrega de las pólizas se efectúe mediante el uso del correo electrónico, se aclara que, se podrá hacer entrega de la totalidad de las pólizas y condicionados del presente procedimiento de selección de manera digital, las mismas que deberán ser presentadas a través de mesa de partes virtual de la Entidad, mediante el aplicativo: <https://app.minam.gob.pe/ceropapel>, con copia al correo electrónico del corredor de seguros: [ftakimoto@laprotectora.com.pe](mailto:ftakimoto@laprotectora.com.pe).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia ¿ Entregables del Servicio.-

Observamos el tercer acápite del presente numeral, en la parte correspondiente a la información que debe contener los Reportes de Siniestralidad de las pólizas que se suscriban, en el extremo que requiere que se consigne en el mismo el NOMBRE DE LA PERSONA AFECTADA.

Ello no observa lo establecido por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, que considera como DATOS SENSIBLES ¿ aquellos datos personales constituidos por los datos biométricos que por sí mismos pueden identificar al titular; datos referidos al origen racial y étnico; ingresos económicos; opiniones políticas, religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical; e INFORMACIÓN RELACIONADA A LA SALUD o a la vida sexual¿. Por lo que el desglose del nombre del paciente es reservado y NO PUEDE SER ENTREGADO AL EMPLEADOR POR MANDATO LEGAL.

Para el desglose de esta información, la norma establece que para que ello ocurra debe prevalecer el PRINCIPIO DE CONSENTIMIENTO, el mismo que debe ser PREVIO, LIBRE, EXPRESO E INFORMADO Y POR ESCRITO por parte del titular de la información o de la persona afectada, en el presente caso.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva retirar de los Términos de Referencia el requerimiento de presentar el Nombre de la persona afectada, de los Reportes de Siniestralidad por estar considerada como información sensible y protegida por Ley.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** 9    **Página:** 5

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Observación acogida. Se acepta lo solicitado por el participante, considerando que, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales, no es posible brindar información personal de los casos que involucren a terceros afectados relacionadas a los siniestros; por lo que se procederá a suprimir dicho extremo de los términos de referencia.

Sin perjuicio de ello, en el caso de las coberturas de riesgos patrimoniales, donde los datos principales de los reportes de siniestralidad describen los siniestros al patrimonio de la Entidad, se podrá usar otros mecanismos para la identificación de las personas incluidas en los casos presentados, de acuerdo con las prácticas establecidas en el mercado del rubro para tal fin.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En el numeral 9 de los términos de referencia, se suprime:

¿Nombre de la persona afectada (cuando corresponda)

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia ¿ Otras Penalidades.-

Observamos el numeral 16.2 de los Términos de Referencia, denominado Otras Penalidades, así como la tabla de Penalidades establecida en el mencionado numeral; la que se aplica por demora en la entrega de la póliza o condicionado o endoso o reporte de siniestralidad, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Como se puede apreciar la Tabla de Otras Penalidades penaliza un hecho en que se incurre por MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

LA TABLA DE OTRAS PENALIDADES OBSERVADAS DE SER APLICADA, CONSTITUIRÍA UNA DOBLE PENALIDAD QUE SE PRETENDE IMPONER EN ADICIÓN A LA PENALIDAD ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 162 DEL REGLAMENTO de la Ley de Contrataciones del Estado. El Comité de Selección pretende aplicar al contratista una doble penalidad por mora en la ejecución de obligaciones contractuales. Ello no se condice con las normas de contrataciones, ni con el Art. 230º de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

En primer lugar, el Art. 163 del Reglamento señala que en las Bases se podrán establecer PENALIDADES DISTINTAS a la mencionada en el artículo 162 del Reglamento, siempre y cuando sean objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria, deben incluir los supuestos de aplicación de penalidad, DISTINTAS AL RETRASO O MORA, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.

En parte alguna de la norma se señala que las penalidades pueden ser establecidas EN ADICIÓN a la penalidad contemplada en el Art. 162; sino que DEBEN APLICARSE PENALIDADES DIFERENTES A LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL ART. 162º.

El artículo mencionado, señala que LAS PENALIDADES A SER ESTABLECIDAS DEBEN SER DIFERENTES Y CALCULARSE EN FORMA INDEPENDIENTE A LA PENALIDAD POR RETRASO O MORA; es decir, la nueva penalidad debe ser diferente e independiente a la penalidad establecida por el Art. 162º. NO PUEDEN EXISTIR DOS PENALIDADES POR UN MISMO HECHO; EN ESTE CASO POR EL RETRASO O MORA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (EN EL PRESENTE CASO, DEMORA EN LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA).

La aplicación de penalidades no puede ser en forma sucesiva, concurrente ni simultánea; ello constituiría una forma de abuso de derecho que la norma no protege ni ampara.

Finalmente, debemos señalar que el Art. 230º Numeral 10 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, señala claramente lo siguiente:

Artículo 230.- Principios de la potestad sancionadora administrativa

(¿)

10. Non bis in idem.- No se podrá imponer sucesiva o simultáneamente una pena y una sanción administrativa por el mismo hecho en los casos que se aprecie la identidad del sujeto, hecho y fundamento.

En atención a lo expuesto y conforme a lo establecido por los Arts. 162 y 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Numeral 10 del Art. 230º de la Ley de Procedimiento Administrativo General; los mismos que no permiten la aplicación en forma sucesiva, concurrente ni simultánea de penalidades; solicitamos al Comité Especial se sirva acoger la presente observación y excluya de las Bases la tabla de Penalidades establecida en el numeral 16.2¿ Otras Penalidades, de los Términos de Referencia, por cuanto el mismo es por un incumplimiento injustificado de obligaciones contractuales y sería aplicado en adición a las Penalidades por Mora establecidas en las normas de contrataciones del Estado, constituyendo esto una imposición de una doble penalidad por un mismo hecho.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 16.2 Página: 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, toda vez que la penalidad por mora está referida al retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato (en el presente caso cobertura de seguros), la "otra penalidad" contemplada en el numeral 16.2 de las bases está referida al retraso en la presentación del documento denominado "póliza de seguros" o "condicionado" o "endoso" o "reporte de siniestralidad" que debe presentar el contratista por mesa de partes, indistintamente del servicio de cobertura de seguros que ya habría iniciado; en ese sentido, se trata de dos supuestos diferentes sobre situaciones distintas, uno está referido al retraso en la ejecución del servicio (penalidad por mora) y el otro está referido al retraso en la presentación de un documento (otras penalidades), por lo que se evidencia que se trata de penalidades distintas conteniendo ésta última su forma de cálculo y procedimiento a seguir, por lo que su consignación resulta válida.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Slip Técnico - Seguro Vehicular:

Observamos la primera cláusula adicional para ausencia de control que señala que la cláusula de ausencia de control es extensiva a todos los conductores, estén o no en la planilla del asegurado.

Conviene señalar que las entidades del Estado, al convocar el presente proceso de selección, buscan proteger los intereses de la Entidad. Para ello, se destinan recursos públicos a efectos de realizar la contratación de las pólizas de seguros que brinden dicha protección mediante la cobertura de seguros necesaria.

Interpretando extensivamente la presente cláusula adicional, podría interpretarse que podría extenderse esta cobertura a todos los conductores en general; se encuentren o no en planilla del asegurado. Es decir, se podría otorgar cobertura a TERCEROS AJENOS A LA ENTIDAD; ello implicaría que se destinen recursos públicos para otorgar cobertura de seguros a personal ajeno a la Entidad y ello sería objeto de una acción de control. La presente cláusula adicional no se condice con el principio de legalidad que debe primar en todo proceso de selección.

Por lo expuesto, solicitamos al comité de selección se sirva precisar y aclarar la presente cláusula adicional, aclarando que la cláusula adicional para ausencia de control es PARA TODOS LOS CONDUCTORES QUE LABOREN PARA EL ASEGURADO BAJO CUALQUIER MODALIDAD Y SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS PARA LA CONDUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, por lo que se suprimirá de la póliza de seguro de vehículos que la cláusula de ausencia de control es extensiva a todos los conductores, estén o no estén en planilla del asegurado. Asimismo, se precisará en dicho extremo que la cobertura es aplicable para todos los conductores que laboren para el asegurado bajo cualquier modalidad y se encuentren debidamente autorizados para la conducción de los vehículos de propiedad del asegurado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En el seguro de vehículos, el texto quedará redactado de la siguiente manera:

Cláusulas Adicionales para Ausencia de Control

La cláusula de ausencia de control es extensiva para todos los conductores que laboren para el asegurado bajo cualquier modalidad y se encuentren debidamente autorizados para la conducción de los vehículos de propiedad del asegurado (...)

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Slip Técnico - Seguro Vehicular:

Observamos el inciso b) de la Cláusulas Adicionales para Ausencia de Control que señala:

¿En caso de aplicar la cláusula de ausencia de control, la compañía de seguros no repetirá contra los empleados del asegurado.¿

Mediante la cláusula adicional observada, se pretende que las compañías aseguradoras no puedan realizar recupero alguno por el siniestro indemnizado y minimizar, en forma alguna, el costo del siniestro; favoreciéndose en forma indebida a los potenciales responsables de los siniestros, contraviniendo elementales principios de la Responsabilidad Civil que señalan claramente que aquel que cause un daño a otro está obligado a indemnizarlo.

La presente cláusula adicional brinda una indebida cobertura de impunidad a los responsables de accidentes, atentándose contra los más elementales principios de Legalidad.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se retirar la presente cláusula adicional observada.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** b)    **Página:** 35  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que el literal b) de las cláusulas adicionales para Ausencia de Control, se mantiene sin modificación.

Al respecto, se precisa que la cláusula de Ausencia de Control tiene prevista la extensión de la cobertura a la unidad, debido que lo que se busca es mantener la protección de los bienes e intereses del Estado. Asimismo, se aclara, que la Entidad tiene la facultad de accionar los mecanismos legales, por situaciones que contravengan con sus intereses.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Slip Técnico - Seguro Vehicular:

Observamos el inciso g) de las Cláusulas Adicionales para Ausencia de Control que amparan los daños causados a terceros cuando el vehículo ha sido robado o cuando el conductor se ve obligado a conducir bajo la amenaza de terceros que amenacen su integridad física o su vida.

Reconocer los siniestros bajo la condición especial observada, sería obligar a la aseguradora a reconocer siniestros ocasionados, no por el asegurado ni por personas dependientes, sino POR TERCEROS QUE HAN SUSTRÁIDO EL DOMINIO DEL BIEN ASEGURADO de la Entidad. Ello no es aceptado por el mercado asegurador.

Más aún, para el caso de robo y daños a terceros, ya existe una póliza que cubre dicho riesgo, por ende, admitir esta Cláusula Adicional sería totalmente innecesario.

Por lo que solicitamos al comité de selección se sirva acoger la presente observación y retirar de los Términos de Referencia la condición especial observada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** g)      **Página:** 35  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que el literal g) de las cláusulas adicionales para Ausencia de Control, se mantiene sin modificación.

Al respecto, se precisa que pueden existir eventos extraordinarios y de características especiales, en donde se requiriera la aplicación de la cláusula adicional, sin perjuicio a la utilización de coberturas complementarias o alternativas que beneficien a los intereses de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Slip Técnico - Seguro Vehicular:

Observamos el inciso l) de la Cláusulas Adicionales para Ausencia de Control que señala:

¿La cobertura de Ausencia de Control no se invalidará por el hecho de que el chofer presente una licencia de conducir falsificada y/o adulterada y/o se encuentre suspendida, o teniéndola ésta no lo faculte a conducir la unidad y este hecho no fuera de conocimiento de La Entidad.¿

Sobre el particular, la presente cláusula adicional constituye en sí misma, no sólo una infracción a las normas de tránsito; sino un delito, al presentarse una licencia de conducir falsificada.

Las Compañías aseguradoras no pueden dejar de observar disposiciones legales establecidas por las autoridades que habilitan a los conductores para el manejo. En los casos de accidentes de tránsito con heridos, este hecho constituye un agravante y resulta decisivo para la imputación de responsabilidad para el conductor.

Constituye un deber de cautela, de parte del asegurado, que sus conductores cuenten con licencia de conducir válida al momento de entregarle un bien asegurado; el otorgar cobertura por esta omisión, sería relevar al asegurado del deber de cautela de sus bienes y patrimonios; reduciendo o minimizando el riesgo.

Por lo que solicitamos al comité de selección se sirva retirar de los términos de referencia, la presente cláusula adicional.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** l)    **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que el literal l) de las cláusulas adicionales para Ausencia de Control, se mantiene sin modificación.

Al respecto, se precisa que la cláusula de Ausencia de Control tiene previsto la extensión de la cobertura a la unidad, en situaciones excepcionales. Por lo tanto, la Entidad no busca incumplir con las disposiciones legales establecidas, sino la protección de los bienes, por lo que se tiene establecido controles administrativos periódicos por los responsables y su incumplimiento se encuentra sujeto a las responsabilidades administrativas y/o penales correspondientes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Slip Técnico - Seguro Vehicular:

Observamos el inciso n)15 de la Cláusulas Adicionales para Ausencia de Control que otorga cobertura cuando el vehículo es conducido por una persona en estado de ebriedad y/o que este bajo los efectos o influencia de los estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos; con resultados de alcoholemia u otro que corresponda igual o superior a 0.5 gramos de alcohol por litro de sangre.

Las Compañías aseguradoras no pueden dejar de observar disposiciones legales establecidas por las autoridades para el tránsito y el manejo de vehículos; mucho menos aún que el conductor se encuentre bajo los efectos de estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos. Reconocer siniestros que en esencia constituyen, cuando menos, una falta sancionada por la Ley, sino un delito en casos que dichas acciones originen un accidente. En los casos de accidentes de tránsito con víctimas, este hecho constituye un agravante y resulta decisivo para la imputación de responsabilidad para el conductor.

Las aseguradoras, de aceptar tal condición, tendrían que indemnizar siniestros que constituyen inobservancia de las normas y procedimientos legales; que podrían constituir un pago indebido, prohibido por Ley.

La exoneración del cumplimiento del deber de cautela y cuidado del bien por parte del asegurado estaría incumpliendo trámites y procedimientos establecidos en el contrato de seguros; así como a los procedimientos establecidos en las compañías aseguradoras para la atención de siniestros, faltando al principio fundamental de respeto y cumplimiento de las normas.

De acuerdo a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retire de los términos de referencia la presente condición especial observada o se sirva precisarlo que sólo se amparan los siniestros en los que EL CONDUCTOR NO EXCEDA NIVELES SUPERIORES A 0.5 GRAMOS DE ALCOHOL POR LITRO DE SANGRE Y SE EXCLUYA LO RELATIVO A LA INFLUENCIA DE ESTUPEFACIENTES, NARCÓTICOS Y/O ALUCINÓGENOS.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: n)15      Página: 36  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que el numeral 15 del literal n) de las Cláusulas de Ausencia de Control, se mantiene sin modificación.

Al respecto, se precisa que la cláusula de Ausencia de Control tiene previsto la extensión de la cobertura a la unidad, en situaciones excepcionales. Por lo tanto, la Entidad no busca incumplir con las disposiciones legales establecidas, sino la protección de los bienes, por lo que se tiene establecido controles administrativos periódicos por los responsables y su incumplimiento se encuentra sujeto a las responsabilidades administrativas y/o penales correspondientes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: no      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con relación a la consulta del participante, corresponde señalar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, el contrato debe celebrarse por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo.

En ese sentido, se confirma que el contrato se celebrará por escrito con el postor ganador de la buena pro y se ajustará a la proforma de contrato contenida en el Capítulo V de las bases integradas del presente procedimiento de selección; por lo que no se incorporarán nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las contempladas, salvo la información resultante del procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Anexos Nº 3: Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo Nº 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con relación a la consulta del participante, se precisa que, las bases del procedimiento de selección, en concordancia con lo establecido en las bases estándar vigentes para la contratación de servicios en general, aprobadas por OSCE, prevén los documentos de presentación obligatoria que el postor debe considerar como parte de su oferta.

En ese sentido, se confirma que, para la admisión de la oferta, el postor deberá presentar únicamente los documentos establecidos en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, entre los cuales se encuentra la "Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo Nº 3)", los mismos que deberán cumplir con las formalidades establecidas en el numeral 1.7 del Capítulo 1 de la Sección General de las Bases y el Artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Finalmente, cabe precisar que no se ha establecido la obligación de presentación de ningún otro documento para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:18:33

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Anexo N° 6

Observamos el Anexo N° 6 ¿ Precio de la Oferta, por cuanto el presente procedimiento de selección ha sido convocado bajo el sistema de A SUMA ALZADA y el anexo observado se encuentra establecido de tal forma, que al parecer requiere que el postor consigne el Precio Total POR CADA PÓLIZA materia de la presente contratación. Ello no se condice con el sistema de contratación materia de la presente convocatoria; el mismo que, de acuerdo, al inciso a) del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor debe formular su oferta consignando UN MONTO FIJO INTEGRAL Y POR UN DETERMINADO PLAZO DE EJECUCIÓN.

Si la Entidad desea conocer el desagregado de costos de la oferta económica del ganador de la Buena Pro, lo puede solicitar en la etapa de presentación de la documentación para el perfeccionamiento del contrato.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y corregir el Anexo N° 6 observado, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

En caso de no ser acogida la presente observación, solicitamos que el Comité de Selección precise y confirme que los postores consignarán en su oferta económica en el Anexo N° 6, UN MONTO FIJO INTEGRAL POR TODAS LAS PÓLIZAS A SER OFERTADAS.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 6      **Literal:** no      **Página:** 40  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado por el participante, por lo que se adecuará el formato del Anexo N° 6 Precio de la oferta, considerando el monto total del paquete requerido para el servicio de seguros patrimoniales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases integradas se adecuará el formato del Anexo N° 6 Precio de la oferta, considerando el monto total del paquete requerido para el servicio de seguros patrimoniales.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

Anexo N°1:

Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado

Yo, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), identificado con DNI/CE N° (XXXXXXXX), en mi condición de representante legal de (NOMBRE DEL CORREDOR), con RUC N°(XXXXXXXXXX), declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios que prestan servicios a nuestra empresa ha sido sentenciado y/o procesado y/o viene siendo investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, contabilidad paralela, defraudación tributaria o similares.
2. Que, conozco los lineamientos anticorrupción de LA POSITIVA contenidos en el Código de Ética y la Política de Pago a Corredores de Seguros del Estado de La Positiva.
3. Que las comisiones pagadas por LA POSITIVA corresponden a la contraprestación por el asesoramiento brindado para la suscripción del contrato en el marco de los procesos de selección con la entidad estatal en la que la empresa a la que represento ha sido designada como Corredor o Asesor de Seguros, con carta de nombramiento.
4. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios tiene algún conflicto de interés que declarar respecto de la entidad estatal asesorada.

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

DENOMINACIÓN SOCIAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 1 Literal: 1.2 Página: 13  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la Entidad cuenta con los servicios de La Protectora Corredores de Seguros S.A. con RUC 20101097448. Asimismo, de ser necesario, el corredor de seguros suscribirá la declaración jurada correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MINISTERIO DEL AMBIENTE  
**Nomenclatura :** CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado y que éste sea incluido en la oferta económica a presentar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 1      Literal: 1.2      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta, se precisa que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS 3199-2013, la prima comercial incluye la prima pura de riesgo, los cargos de evaluación, administración, emisión, producción y redistribución del riesgo (coaseguro y reaseguro), cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores de seguros, contratación de comercializadores o promotores de seguros, y el beneficio comercial de la empresa. En ese sentido, se aclara que, a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí, los participantes deberán considerar el porcentaje de 10% de comisión de agenciamiento que maneja el mercado de seguros para Entidades Públicas, para todo el programa de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

En caso de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará de únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 1      Literal: 1.2      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que la comisión de agenciamiento del corredor de seguros se pagará únicamente al asesor/ corredor nombrado durante el proceso de selección, que se inicia con la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

En caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 1      Literal: 1.2      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que la comisión de agenciamiento del corredor de seguros se pagará únicamente al asesor/ corredor nombrado durante el proceso de selección, que se inicia con la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 1      Literal: 1.2      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que la comisión de agenciamiento del corredor de seguros se pagará únicamente al asesor/ corredor nombrado durante el proceso de selección, que se inicia con la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

TODOS LOS RAMOS

1. SINIESTRALIDAD

Solicitamos al comité de selección proporcionar la siniestralidad porcentual y detallada desde el 2019 a la fecha, en formato Excel, la cual contenga la siguiente información:

- Fecha del siniestro
- Local afectado
- Causa del daño / Cobertura afectada
- Monto indemnizado
- Breve descripción del evento
- Estado del siniestro (pagado o pendiente)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta Anexo 4 - Siniestralidad de los periodos 2015-2024, en formato excel, con el reporte de siniestralidad con la información disponible con la que cuenta actualmente la Entidad. Cabe mencionar, que la información asociada representa los formatos estándar proporcionados por las aseguradoras con las que se tuvieron contratos en los periodos señalados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO

VALORES DECLARADOS

Solicitamos al comité de selección proporcionar el cuadro SBS con los locales y valores declarados en Excel con todos los campos completos, bajo el formato DUBAI

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta Anexo 1 - Formato DUBAI, en formato Excel, con los locales y el desglose de valores declarados.

Se precisa que dicho formato se adjuntó a las bases administrativas del presente procedimiento de selección; sin embargo, en atención al principio de transparencia, se adjunta nuevamente el formato DUBAI.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

MULTIRRESGO

SUMAS ASEGURADAS ¿ LÍMITE GLOBAL POR OCURRENCIA

Solicitamos al comité de selección confirmar que la restitución automática de suma asegurada no aplica para coberturas en el agregado vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que la Rehabilitación Automática de la suma asegurada, no aplica para coberturas en el agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

MULTIRRIESGO

Solicitamos al comité de selección confirmar que bajo riesgos sociales y políticos sólo se amparan: Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, sabotaje y terrorismo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capitulo 3      **Literal:** 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que para el caso de la póliza de multirriesgo, la cobertura de riesgos sociales y políticos comprende huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, sabotaje y terrorismo, de acuerdo con lo establecido en el seguro mutirriesgo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

MULTIRRIESGO

Todo riesgo equipo electrónico, solicitamos al comité de selección proporcionar el listado de equipos móviles cuyo valor de reposición sea mayor a US\$ 50,000

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capitulo 3      **Literal:** 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta el Anexo 5 - Equipos móviles y/o portátiles, en formato Excel.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

MULTIRRIESGO

Solicitamos al comité de selección confirmar que por HCC, DMVT se entiende: Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que las descripciones HCC y DMVT a las que se hace mención en el seguro multirriesgo se refieren a Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

MULTIRRIESGO

Transporte nacional, solicitamos al comité de selección indicar el movimiento estimado anual a transportar

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico    Numeral: Capitulo 3    Literal: 3.1    Página: TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se precisa que el movimiento estimado anual a transportar es \$ 15,000.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

MULTIRRIESGO

Transporte nacional, solicitamos al comité de selección precisar los principales bienes que son transportados por la Entidad

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capitulo 3      **Literal:** 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se precisa que se transportan bienes propios de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 38

**Consulta/Observación:**

MULTIRRIESGO  
CLÁUSULAS

Todas las secciones

Solicitamos al comité de selección confirmar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico    Numeral: Capítulo 3    Literal: 3.1    Página: TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor que obtenga la buena pro deberá anexar en las pólizas los respectivos condicionados generales y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los Slip Técnicos, aprobados y publicados por la SBS, precisando que prevalecen las condiciones particulares y especiales señaladas en los Slip Técnicos del presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1. de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

MULTIRRIESGO

CLÁUSULAS

Todas las secciones

Solicitamos al comité de selección confirmar que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capítulo 3      Literal: 3.1      Página: TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el nombramiento de ajustadores será de acuerdo a la normativa vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 40

**Consulta/Observación:**

MULTIRRIESGO

CLÁUSULAS

Todas las secciones

Solicitamos al comité de selección confirmar que la cláusula de Rehabilitación automática no aplica para coberturas en el agregado vigencia

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capitulo 3      **Literal:** 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que la Rehabilitación Automática de la suma asegurada, no aplica para coberturas en el agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

MULTIRRIESGO  
CLÁUSULAS

Todas las secciones

Solicitamos al comité de selección confirmar que la Compañía de seguros ganadora de la buena pro podrá incluir las cláusulas de Enfermedades Transmisibles y de Pérdida Cibernética dado que son cláusulas requeridas en el mercado de seguros a nivel mundial

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capitulo 3      **Literal:** 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a lo solicitado por el participante, se precisa que se incluirá en los seguros de Multiriesgo, Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D, Responsabilidad Civil y seguro para vehículo aéreo no tripulado -DRONE, las siguientes cláusulas de exclusión:

- Cláusula de exclusión de Enfermedades Transmisibles.
- Cláusula de Exclusión de Coronavirus
- Cláusula de exclusión de Riesgos Cibernéticos.
- Cláusula de exclusión de Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.
- Cláusula de exclusión limitada de pérdida cibernética.

Cabe precisar que el postor ganador de la buena pro puede utilizar sus propias cláusulas, con su nomenclatura particular, que vayan dirigidas a cumplir con estas condiciones; siempre que no se contrapongan con las condiciones especiales y particulares señaladas en los Slip Técnicos para cada ramo del presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En los seguros de Multiriesgo, Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D, Responsabilidad Civil y seguro para vehículo aéreo no tripulado -DRONE se incorporará:

CLAUSULAS DE EXCLUSION

- Cláusula de exclusión de Enfermedades Transmisibles.
- Cláusula de Exclusión de Coronavirus
- Cláusula de exclusión de Riesgos Cibernéticos.
- Cláusula de exclusión de Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.
- Cláusula de exclusión limitada de pérdida cibernética.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

MULTIRRIESGO

CLÁUSULAS

Todas las secciones

Gastos incurridos para sustentar pérdida, solicitamos al comité de selección confirmar que la suma asegurada de dicha cláusula es de US\$ 20,000, a fin de guardar concordancia con lo señalado en la condición especial nro. 09 (para todas las secciones)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capítulo 3      Literal: 3.1      Página: TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la cláusulas y condiciones seguro multirriesgo se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 43

**Consulta/Observación:**

MULTIRRIESGO  
CLÁUSULAS  
Transporte Nacional

Solicitamos al comité de selección confirmar que bajo riesgos sociales y políticos sólo se amparan: Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, y terrorismo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico    **Numeral:** Capitulo 3    **Literal:** 3.1    **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que para el caso de la póliza de multirriesgo, la cobertura de riesgos sociales y políticos comprende huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, sabotaje y terrorismo, de acuerdo con lo establecido en el seguro mutirriesgo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

MULTIRRIESGO  
CLÁUSULAS  
Robo Y/o Asalto

Solicitamos al comité de selección considerar para la cobertura de Robo y/o Asalto las siguientes cláusulas:  
o Póliza de seguro de Robo  
o Primer Riesgo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      Página: TDR  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene el sublímite de Robo y/o Asalto sin modificación alguna como parte de la cobertura principal y con los condicionados generales del postor que obtenga la Buena Pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 45

**Consulta/Observación:**

MULTIRRIESGO  
CLÁUSULAS  
DEDUCIBLES

Solicitamos al comité de selección confirmar que el deducible a aplicar de Gastos Extraordinario será según la cobertura afectada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capitulo 3      **Literal:** 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que el deducible correspondiente se encuentra determinado, bajo el de Todo Riesgo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 46

**Consulta/Observación:**

MULTIRRIESGO  
CLÁUSULAS  
DEDUCIBLES

Solicitamos al comité de selección considerar el siguiente deducible de Robo y/o Asalto: 15% del monto indemnizable, mínimo US\$500

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capitulo 3      **Literal:** 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene el deducible para hurto, robo y/o asalto sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

MULTIRRIESGO  
CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES  
Para todas las secciones

Condición especial Nro 05, Solicitamos al comité de selección confirmar que la cobertura es sólo mientras los drones estén dentro de los locales asegurados y mientras no estén siendo operados

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico    Numeral: Capítulo 3    Literal: 3.1    Página: TDR  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se aclara que los drones tendrán la cobertura bajo la póliza de Multirriesgo y 3D, en complemento a la póliza de drones, teniendo en consideración que los drones no siempre están en operaciones y esta cobertura está destinada al estadio en el que se encuentran en custodia (almacenaje, tránsito).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 48

**Consulta/Observación:**

MULTIRRIESGO

CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES

Todo Riesgo

Condición especial Nro 10, Solicitamos al comité de selección confirmar que los bienes de terceros deben estar declarados por el Asegurado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      Página: TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene el punto 10 de las condiciones especiales adicionales para la sección de Todo Riesgo, del seguro de Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD- 3D

CLÁUSULAS

Todas las secciones

Solicitamos al comité de selección confirmar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      Página: TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor que obtenga la buena pro deberá anexar en las pólizas los respectivos condicionados generales y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los Slip Técnicos, aprobados y publicados por la SBS, precisando que prevalecen las condiciones particulares y especiales señaladas en los Slip Técnicos del presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1. de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD- 3D

CLÁUSULAS

Todas las secciones

Solicitamos al comité de selección confirmar que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el nombramiento de ajustadores será de acuerdo a la normativa vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 51

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD- 3D

CLÁUSULAS

Todas las secciones

Solicitamos al comité de selección confirmar que la Compañía de seguros ganadora de la buena pro podrá incluir las cláusulas de Enfermedades Transmisibles y de Pérdida Cibernética dado que son cláusulas requeridas en el mercado de seguros a nivel mundial

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capitulo 3      **Literal:** 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a lo solicitado por el participante, se precisa que se incluirá en los seguros de Multiriesgo, Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D, Responsabilidad Civil y seguro para vehículo aéreo no tripulado -DRONE, las siguientes cláusulas de exclusión:

- Cláusula de exclusión de Enfermedades Transmisibles.
- Cláusula de Exclusión de Coronavirus
- Cláusula de exclusión de Riesgos Cibernéticos.
- Cláusula de exclusión de Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.
- Cláusula de exclusión limitada de pérdida cibernética.

Cabe precisar que el postor ganador de la buena pro puede utilizar sus propias cláusulas, con su nomenclatura particular, que vayan dirigidas a cumplir con estas condiciones; siempre que no se contrapongan con las condiciones especiales y particulares señaladas en los Slip Técnicos para cada ramo del presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En los seguros de Multiriesgo, Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D, Responsabilidad Civil y seguro para vehículo aéreo no tripulado -DRONE se incorporará:

CLAUSULAS DE EXCLUSION

- Cláusula de exclusión de Enfermedades Transmisibles.
- Cláusula de Exclusión de Coronavirus
- Cláusula de exclusión de Riesgos Cibernéticos.
- Cláusula de exclusión de Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.
- Cláusula de exclusión limitada de pérdida cibernética.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 52

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD- 3D  
CLÁUSULAS  
CONDICIONES ESPECIALES

¿ Condición especial Nro. 14, solicitamos al comité de selección retirar la condición señalada dado que la base de reclamación es en base a ocurrencia, y los siniestros ocurridos durante la anterior vigencia deben ser reclamados a la aseguradora que haya brindado cobertura en ese entonces

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      Página: TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la condición especial N° 14 de las condiciones especiales de la póliza de seguro de deshonestidad - 3 D se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD- 3D  
CLÁUSULAS  
CONDICIONES ESPECIALES

Condición especial Nro. 43, Solicitamos al comité de selección establecer el importe de US\$ 20,000 en el agregado vigencia, como límite para la presente condición.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      Página: TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado por el participante. Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la condición especial N° 43 de las condiciones especiales de la póliza de seguro de deshonestidad - 3 D se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**  
RESPONSABILIDAD CIVIL  
CLÁUSULAS  
Todas las secciones

Solicitamos al comité de selección confirmar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      Página: TDR  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor que obtenga la buena pro deberá anexar en las pólizas los respectivos condicionados generales y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los Slip Técnicos, aprobados y publicados por la SBS, precisando que prevalecen las condiciones particulares y especiales señaladas en los Slip Técnicos del presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1. de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 55

**Consulta/Observación:**  
RESPONSABILIDAD CIVIL  
CLÁUSULAS  
Todas las secciones

Solicitamos al comité de selección confirmar que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capítulo 3      Literal: 3.1      Página: TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el nombramiento de ajustadores será de acuerdo a la normativa vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**  
RESPONSABILIDAD CIVIL  
CLÁUSULAS  
Todas las secciones

Solicitamos al comité de selección confirmar que la Compañía de seguros ganadora de la buena pro podrá incluir las cláusulas de Enfermedades Transmisibles y de Pérdida Cibernética dado que son cláusulas requeridas en el mercado de seguros a nivel mundial

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capítulo 3      Literal: 3.1      Página: TDR  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a lo solicitado por el participante, se precisa que se incluirá en los seguros de Multiriesgo, Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D, Responsabilidad Civil y seguro para vehículo aéreo no tripulado -DRONE, las siguientes cláusulas de exclusión:

- Cláusula de exclusión de Enfermedades Transmisibles.
- Cláusula de Exclusión de Coronavirus
- Cláusula de exclusión de Riesgos Cibernéticos.
- Cláusula de exclusión de Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.
- Cláusula de exclusión limitada de pérdida cibernética.

Cabe precisar que el postor ganador de la buena pro puede utilizar sus propias cláusulas, con su nomenclatura particular, que vayan dirigidas a cumplir con estas condiciones; siempre que no se contrapongan con las condiciones especiales y particulares señaladas en los Slip Técnicos para cada ramo del presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En los seguros de Multiriesgo, Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D, Responsabilidad Civil y seguro para vehículo aéreo no tripulado -DRONE se incorporará:

**CLAUSULAS DE EXCLUSION**

- Cláusula de exclusión de Enfermedades Transmisibles.
- Cláusula de Exclusión de Coronavirus
- Cláusula de exclusión de Riesgos Cibernéticos.
- Cláusula de exclusión de Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.
- Cláusula de exclusión limitada de pérdida cibernética.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**  
RESPONSABILIDAD CIVIL  
CLÁUSULAS  
Condiciones Especiales

Condición especial Nro. 41, solicitamos al comité de selección confirmar que la Entidad respeta y cumple con todas las normativas y leyes vigentes.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capitulo 3      **Literal:** 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la actividad y/o función u operación del Ministerio del Ambiente se encuentran dentro del marco regulatorio que disponen las leyes del Estado.

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la condición adicional N° 41 de las cláusulas y condiciones adicionales de la póliza de seguro de responsabilidad civil se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**  
RESPONSABILIDAD CIVIL  
CLÁUSULAS  
Condiciones Especiales

Condición especial Nro. 42, solicitamos al comité de selección establecer el importe de US\$ 10,000 como suma asegurada de la presente condición especial.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico    **Numeral:** Capitulo 3    **Literal:** 3.1    **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la condición adicional N° 42 de las cláusulas y condiciones adicionales de la póliza de seguro de responsabilidad civil se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**  
RESPONSABILIDAD CIVIL  
CLÁUSULAS  
Condiciones Especiales

Condición especial Nro. 43, solicitamos al comité de selección retirar la condición señalada dado que la base de reclamación es en base a ocurrencia, y los siniestros ocurridos durante la anterior vigencia deben ser reclamados a la aseguradora que haya brindado cobertura en ese entonces

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      Página: TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la condición adicional N° 43 de las cláusulas y condiciones adicionales de la póliza de seguro de responsabilidad civil se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección confirmar que las sumas aseguradas representan su valor de mercado (considerando sus características, la antigüedad de los mismos y su correspondiente depreciación), es decir que no están infraseguradas ni sobrevaloradas, caso contrario se aplicará lo descrito en los artículos 85 y 86 de la Ley de Contrato de Seguros N29946.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      Página: TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el valor de las unidades aseguradas es a valor de adquisición. Esto en correspondencia a buscar la asegurabilidad total de un bien de determinadas características, por lo que los postores deberán prever tal condición para la correcta formulación de sus ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 61

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección confirmar si en la relación existen vehículos blindados

Solicitamos al comité de selección precisar que todas las coberturas son ¿HASTA¿ los límites de Suma Asegurada indicada en las condiciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico    Numeral: Capitulo 3    Literal: 3.1    **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que no se cuenta con vehículos blindados.

Se precisa que la cobertura es a Suma Asegurada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 62

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección confirmar precisar que los accesorios musicales y/o especiales deberán estar fijos en la unidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por lo que se mantienen las cláusulas y condiciones del seguro de vehículos, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 63

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección establecer que el servicio de Grúa por reembolso es hasta \$. 1,000 y aplicará cuando el proveedor de la Aseguradora no pueda brindar el servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico    **Numeral:** Capitulo 3    **Literal:** 3.1    **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que el servicio de grúa establecido en la clausula adiconal N° 7 de las clausulas adicionales del seguro de vehículos se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 64

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección precisar que el servicio de Grúa y ambulancia aplican dentro del radio urbano en que se encuentre el vehículo y se brinda únicamente por siniestro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      Página: TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que las condiciones del seguro de vehículos se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 65

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección precisar que el servicio de Auxilio Mecánico por reembolso es hasta \$. 1,000 y aplicará cuando el proveedor de la Aseguradora no pueda brindar el servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capitulo 3      **Literal:** 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que el auxilio mecánico, en caso la aseguradora no pudiera brindar el servicio, será vía reembolso hasta por la suma de US\$ 2,500 por evento.

Asimismo, en atención al principio de transparencia, se suprimirá la cláusula adicional N° 9 del seguro de vehículos, a fin de evitar duplicidad de condiciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprimirá del seguro de vehículo, lo siguiente:

(...)

9. Auxilio mecánico al 100% en casos que la aseguradora no pueda brindar el servicio directamente, se reembolsará al Asegurado hasta US\$ 1000 por evento.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 66

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Asimismo, precisar que dicho servicio aplica autos y camionetas hasta 3tn dentro del radio urbano en que se encuentre el vehículo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      Página: TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que las condiciones del seguro de vehículos se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 67

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección precisar que las coberturas y/o servicios vía reembolso serán efectivas siempre que los proveedores de la Aseguradora no puedan brindar el servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capitulo 3      **Literal:** 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que las coberturas y/o servicios vía reembolso serán efectivas siempre que los proveedores de la Aseguradora no puedan brindar el servicio; las mismas que deberán estar debidamente justificadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección precisar que el uso de vías o rutas no autorizadas al tránsito incluye circulación en quebradas y/o cruce de ríos, lagunas, lagos, transporte en barcazas y orillas de mar sin ninguna restricción de caminos, siempre que sea la única vía de acceso para ir de un lugar a otro, hasta la Suma Asegurada

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capitulo 3      **Literal:** 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que el uso de vías y/o rutas no autorizadas, incluye circulación en quebradas y/o cruce de ríos, lagunas, lagos, dunas, transporte en barcazas y orillas de mar sin ninguna restricción de caminos es a suma asegurada, de acuerdo con lo establecido en el seguro de vehículos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 69

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección confirmar que la Restitución Automática de la suma asegurada es sin costo y para accesorios musicales y/o especiales aplica una vez en la vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capitulo 3      **Literal:** 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la restitución automática de la suma asegurada, se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección precisar que la obtención de partes policiales, a nivel nacional, es obligación de la Entidad. (del asegurado).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la cláusula adicional N° 17, del seguro de vehículos se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 71

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección precisar que se cubre el costo de reposición de llaves (incluyendo llaves electrónicas), a consecuencia de un acto delictivo, siempre y cuando las llaves hayan sido sustraídas como consecuencia de la ejecución de un robo por asalto en el interior del vehículo cuando este se hallaba con el contacto encendido, hasta US\$ 2,500, (El deducible a aplicar será el de Daño Propio).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      Página: TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la condición especial N° 61 del seguro de vehículos se mantiene sin modificación.

Asimismo, en atención al principio de transparencia, se suprimirá la condición especial N° 12 del seguro de vehículos, a fin de evitar duplicidad de condiciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprimirá del seguro de vehículos lo siguiente:

Cláusulas Adicionales

12. Se cubre el costo de reposición de las llaves de los vehículos (incluyendo llaves electrónicas), a consecuencia de un acto delictivo en cualquier lugar y/o circunstancias, hasta US\$ 2,500.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 72

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección precisar que la declaración del siniestro a la aseguradora no estará sujeta a límite de tiempo alguno, siempre y cuando no exista agravación del riesgo y se cumplan con los trámites de Ley (máximo 4 horas de ocurrido el siniestro).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      Página: TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que las condiciones especiales del seguro de vehículos, se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección confirmar que en caso un siniestro pudiera ser presentado bajo dos coberturas contratadas en la misma póliza o póliza diferentes, se aplicará sólo uno, el mayor

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se aclara que el criterio y el uso del deducible será en base a la naturaleza del siniestro y al deducible que corresponda, no siendo necesario el mayor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 74

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección precisar que se cubren los siniestros cuando la licencia de conducir del chofer se encuentre vencida, siempre y cuando se haya efectuado el trámite de renovación antes de la fecha del siniestro y se encuentre pendiente de entrega del nuevo documento

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico    Numeral: Capitulo 3    Literal: 3.1    Página: TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que el literal e) de las cláusulas adicionales para ausencia de control del seguro de vehículos, se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 75

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección confirmar que la cobertura para el sistema dual (gas/gasolina) incluye aumento de suma asegurada a presentación de factura por instalación y correspondiente cobro de prima

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capitulo 3      **Literal:** 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la cobertura para el sistema dual del seguro de vehículos, se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 76

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección precisar que los gastos por Cirugía Reconstructiva se dan dentro de Gastos de curación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capitulo 3      **Literal:** 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la condición especial de cirugía reconstructiva del seguro de vehículos, se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 77

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección precisar que la cobertura de Gastos de curación incluye gastos de evacuación y se aplica a consecuencia de un accidente de tránsito, por tanto, no aplica para robo e intento de robo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la condición especial de gastos de curación del seguro de vehículos se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección precisar que la cobertura de accidentes personales aplica a los ocupantes dentro del vehículo, en el habitáculo destinado para el transporte de pasajeros, en marcha o en reposo, en el momento del accidente de tránsito.

Solicitamos al comité de selección precisar que donde dice Limite Agregado Vigencia, se entiende por Vigencia el periodo desde el inicio de vigencia hasta el término de la misma.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      Página: TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que las cláusulas y condiciones del seguro de vehículos se mantiene sin modificación.

Asimismo, respecto al límite agregado vigencia, se precisa que, de acuerdo con el numeral 51. de las condiciones especiales del seguro de vehículos, donde dice "Limite Agregado Vigencia", se entiende por Vigencia el periodo de 12 meses contados desde el inicio de vigencia. Transcurridos los 12 meses si la presente póliza se mantiene vigente el límite se rehabilita por 12 meses adicionales o por el periodo de meses que se mantenga en vigencia la póliza.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 79

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección precisar que las cuatrimotos no cuentan con coberturas de Daños Personales ni RC frente a Ocupantes

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capitulo 3      **Literal:** 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que las cláusulas y condiciones del seguro de vehículos se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 80

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección precisar detallar las causales establecidas en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento a fin de evaluar su inclusión en la póliza.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capitulo 3      **Literal:** 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se precisa que, de acuerdo con el artículo 16 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 ¿Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento¿, las causales de alta son: a) Aceptación de donación, b) Reposición, c) Fabricación, d) Permuta, e) Transferencia, f) Disposición legal, g) Resolución judicial o laudo arbitral firme, h) Reproducción de semovientes e i) Saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 48 de la citada directiva, las causales de baja son: a) Daño, b) Ejecución de garantía, c) Estado de excedencia, d) Estado de chatarra, e) Falta de idoneidad del bien, f) Mantenimiento o reparación onerosa, g) Obsolescencia técnica, h) RAEE, i) Saneamiento administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes, j) Sustracción, k) Transformación y l) Invalidez de semoviente.

En ese sentido, se aclara que las causales aplicables para hacer efectiva la póliza de seguros son:

a) Daño: Situación en la que se produce un daño total o parcial al bien mueble patrimonial a causa de un fenómeno de la naturaleza o por acción humana tales como hechos accidentales o actos vandálicos. El Informe Técnico determina la ocurrencia que motiva la causal.

j) Sustracción: Cuando el bien mueble patrimonial ha sido perdido o fue sustraído por hurto, robo o abigeato en caso de semovientes. Esta causal se sustenta con la denuncia policial o fiscal correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 81

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección precisar lo siguiente para la cláusula de Ausencia de Control

d)La cláusula de Ausencia de Control se amplía para cubrir invasión de carril tanto en la ciudad como en carreteras, siempre que sea sobre línea discontinua

k) Ausencia de Control queda modificado para amparar la circulación en sentido contrario al tránsito autorizado invadiendo el carril contrario, en carretera a nivel nacional, sólo cuando la invasión se realice sobre la línea discontinua

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      Página: TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que las cláusulas y condiciones del seguro de vehículos se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección confirmar que Cobertura de la Cláusula de Ausencia de Control se invalidará por el hecho de que el chofer presente una licencia de conducir falsificada y/o adulterada y/o se encuentre suspendida, o teniéndola esta no lo faculte a conducir la unidad y este hecho no fuera de conocimiento del asegurado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      Página: TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que el literal l) de las cláusulas adicionales para Ausencia de Control del seguro de vehículos, se mantiene sin modificación.

Al respecto, se precisa que la cláusula de Ausencia de Control tiene prevista la extensión de la cobertura a la unidad, en situaciones excepcionales. Por lo tanto, la Entidad no busca incumplir con las disposiciones legales establecidas, sino la protección de los bienes, por lo que se tiene establecido controles administrativos periódicos por los responsables y su incumplimiento se encuentra sujeto a las responsabilidades administrativas y/o penales correspondientes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección precisar lo siguiente en punto 15 de la cláusula de Ausencia de Control  
Se entenderá que una persona se encuentra en estado de ebriedad, cuando al practicársele el examen de alcoholemia u otro que corresponda, éste arroje un resultado superior a 0.50 gramos de alcohol por litro de sangre al momento del accidente, sin embargo, bajo la presente Cláusula se procederá a dar cobertura hasta 1.00 gramo de alcohol por litro de sangre al momento del accidente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capitulo 3      **Literal:** 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que el numeral 15 del literal n) de las cláusulas adicionales para Ausencia de Control del seguro de vehículos, se mantiene sin modificación.

Al respecto, se precisa que la cláusula de Ausencia de Control tiene prevista la extensión de la cobertura a la unidad, debido que lo que se busca es mantener la protección de los bienes e intereses del Estado. Asimismo, se aclara, que la Entidad tiene la facultad de accionar los mecanismos legales, por situaciones que contravengan con sus intereses.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta:** Nro. 84

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección precisar que el asegurado solo estará exonerado de presentar la denuncia policial, en los casos donde no intervengan terceros (robos parciales, rotura de lunas, choques estacionados, choque y fuga, y en general todo siniestro en el cual no hayan involucrados terceros ni personas lesionadas.)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la condición de exoneración de denuncia del seguro de vehículos, se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección establecer los siguientes deducibles:

Vehículo de Reemplazo es US\$. 80 + IGV

Responsabilidad Civil: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 150 + IGV

Ausencia de Control 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300 + IGV

Cuatrимotos: Por todo y cada evento (Incluye Pérdida Total) 15% del monto indemnizable, mínimo US\$. 200 + IGV

Vehículos híbridos o eléctricos de cualquier marca, incluido el Lexus, el deducible en caso de siniestro que afecten: motor, cargador, baterías, transformadores, inversores y/o controladores será: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$. 1,000

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: 3.1      **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que los deducibles del seguro de vehículos, se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	15:39:27

**Consulta: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección precisar que adjudicatario de la buena pro podrá anexar a la Póliza su respectivo Condicionado y Cláusulas adicionales aprobados y registrados ante la SBS, precisando que en caso de conflicto de interpretación con la Condiciones Particulares de los Términos de Referencia presente proceso, prevalecerán las Condiciones Particulares y Especiales señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico    **Numeral:** Capitulo 3    **Literal:** 3.1    **Página:** TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro deberá anexar en las pólizas los respectivos condicionados generales y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los Slip Técnicos, aprobados y publicados por la SBS, precisando que prevalecen las condiciones particulares y especiales señaladas en los Slip Técnicos del presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1. de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 87

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros. Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado. Asimismo, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Der ser así, les solicitamos nos confirmen el porcentaje de comisión que se deberá incluir como parte de la oferta económica en el presente proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el corredor de seguros asignado es La Protectora Corredores de Seguros S.A.

Asimismo, se precisa que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS 3199-2013, la prima comercial incluye la prima pura de riesgo, los cargos de evaluación, administración, emisión, producción y redistribución del riesgo (coaseguro y reaseguro), cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores de seguros, contratación de comercializadores o promotores de seguros, y el beneficio comercial de la empresa. En ese sentido, se aclara que, a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí, los participantes deberán considerar el porcentaje de 10% de comisión de agenciamiento que maneja el mercado de seguros para Entidades Públicas, para todo el programa de seguros.

Se adjunta el Anexo 6 - Carta de nombramiento, en formato PDF, con el detalle del nombramiento como Corredor de Seguros de La Protectora Corredores de Seguros S.A.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

- ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
  - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
- De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
  - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que para todos los escenarios, la comisión de agenciamiento del corredor de seguros se pagará únicamente al asesor/ corredor nombrado durante el proceso de selección, que se inicia con la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 89

**Consulta/Observación:**

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la consulta del participante, se precisa que, el artículo 46 de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, dispone que para ser participante, postor, contratista y/o subcontratista del Estado se requiere estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP). Por su parte, el artículo 11 del citado cuerpo normativo, establece los impedimentos para ser proveedor del Estado.

En ese sentido, se aclara que la entidad no contempla impedimentos adicionales o distintos a los establecidos en la normativa de contratación pública para la participación de potenciales postores en el procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 90

**Consulta/Observación:**

Sírvanse incluir en la base legal de la Ley de Contrataciones y su Reglamento el Decreto Supremo N° 082-2019-EF que Aprueba el TUO de la Ley N° 30225 ¿ Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a lo solicitado por el participante, se aclara que el procedimiento de selección se encuentra convocado bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, conforme a lo señalado en el numeral 1.1. del Capítulo I de la Sección General de las bases del procedimiento de selección.

Sin perjuicio de ello, y en atención al principio de transparencia, se acepta lo solicitado por el participante; por lo que se incluirá como parte de la base legal los dispositivos normativos señalados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En los términos de referencia y bases integradas se incorporará:

**BASE LEGAL**

(¿)

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 91

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** no      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la consulta del participante, se precisa que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.7. del Capítulo 1 de la Sección General de las bases del procedimiento de selección: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales ). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas"

En ese sentido, se confirma que es posible utilizar la firma digital del representante legal para la suscripción y firma de los documentos de la oferta del postor, siempre que ésta cumpla con las disposiciones establecidas en la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales. Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales pueden ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 92

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con relación a la consulta del participante, se precisa que, las bases del procedimiento de selección, en concordancia con lo establecido en las bases estándar vigentes para la contratación de servicios en general, aprobadas por OSCE, prevén los documentos de presentación obligatoria que el postor debe considerar como parte de su oferta.

En ese sentido, se confirma que, para la admisión de la oferta, el postor deberá presentar únicamente los documentos establecidos en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, entre los cuales se encuentra la "Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)", los mismos que deberán cumplir con las formalidades establecidas en el numeral 1.7 del Capítulo 1 de la Sección General de las Bases y el Artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Finalmente, cabe precisar que no se ha establecido la obligación de presentación de ningún otro documento para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 93

**Consulta/Observación:**

"En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** g      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que en el numeral 15 de los Términos de Referencia, se establece que el tipo de cambio que utilicen los postores para la presentación de su oferta en soles, será el tipo de cambio venta SBS, del día anterior hábil a la fecha de la presentación de ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta: Nro. 94**

**Consulta/Observación:**

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: g      **Página: 16**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a lo solicitado por el participante, se acepta considerar un monto integral por la contratación del servicio. En ese sentido, con motivo de la integración de las bases, se adecuará el formato del Anexo N° 6 Precio de la oferta, considerando el monto total del paquete requerido para el servicio de seguros patrimoniales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases integradas se adecuará el formato del Anexo N° 6 Precio de la oferta, considerando el monto total del paquete requerido para el servicio de seguros patrimoniales.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 95

**Consulta/Observación:**

"Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° .....  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE....."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: no      Página: 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la consulta del participante, se precisa que, para la garantía de fiel cumplimiento, se debe considerar la información consignada en las bases del procedimiento de selección:

Nomenclatura del procedimiento de selección: CONCURSO PÚBLICO N° 003-2024-MINAM/OGA  
La denominación del objeto del procedimiento de selección: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Por otro lado, respecto al monto de la garantía de fiel cumplimiento, se aclara que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 149.1. del artículo 149 del RLCE, el postor ganador de la buena pro debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, como requisito indispensable para perfeccionar el contrato. En ese contexto, se precisa que la entidad aceptará el redondeo en el segundo decimal, siempre que el monto total resultante sea equivalente al porcentaje establecido en la normativa de contratación pública; por lo que es de exclusiva responsabilidad del postor ganador de la buena pro cautelar que el monto de la garantía de fiel cumplimiento corresponda al 10% del monto del contrato original.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 96

**Consulta/Observación:**

"2.3 Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida en los Incisos h) i) j) que requieren que se presenten para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete; y Prima desagregada por cada póliza.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; o de lo contrario solicitamos al Órgano Encargado de las Contrataciones se sirvan proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que obtenga la Buena Pro."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** no      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la consulta del participante, se aclara que los documentos indicados en el literal h) e i) del numeral 2.4 del Capítulo II de las bases del procedimiento de selección, se encuentran estipulados en las bases estándar vigentes para la contratación de servicios en general, aprobadas por OSCE; mientras que el documento indicado en el literal j) de dicho numeral, corresponde al requerimiento del área usuaria.

En ese sentido, no es posible unificar los numerales h), i) y j) del numeral 2.4 del Capítulo II de las bases del procedimiento de selección. Cabe precisar que la entidad no cuenta con un formato definido para tal fin, por lo que el formato es libre.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 97

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: no      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la consulta del participante, se precisa que, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V de las bases del procedimiento de selección, el contrato puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.

En ese sentido, se confirma que es posible utilizar la firma digital del representante legal para la suscripción del contrato, siempre que ésta cumpla con las disposiciones establecidas en la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales. Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales pueden ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Observación: Nro. 98**

**Consulta/Observación:**

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las Bases del proceso de selección se ha establecido lo siguiente:

Se precisa que el tipo de cambio con que se cancelarán los comprobantes emitidos en dólares americanos será el que utilicen los postores para la presentación de su oferta en soles, el cual deberá ser establecido mediante el tipo de Cambio Venta SBS del día anterior hábil a la fecha de presentación de oferta.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** no      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el tipo de cambio se mantendrá de acuerdo a lo señalado en el numeral 15 de los Términos de Referencia, el mismo que guarda relación al PRONUNCIAMIENTO N° 038-2022/OSCE-DGR, del que señala:

" (...) Si bien el tipo de cambio caracterizado por su cierto grado de incertidumbre, resulta fluctuante en el tiempo, lo cierto también es que el riesgo y las consecuencias de ello, es para las dos partes contractuales (Entidad ¿ Contratista), y no solo para una de ellas; y son las partes intervinientes y sobre todo los participantes, quienes con la expertos que cuentan en contrataciones de esta naturaleza quienes deben valorar y evaluar las condiciones del requerimiento y la oferta que propongan a la entidad para minimizar los riesgos que ellos consideren pertinente.

En esa línea, no resultaría válido determinar si el tipo de cambio a la fecha de un día antes de la presentación de ofertas, o en que se realice el pago de las facturas o a la fecha de la de emisión de las órdenes de servicio, afectaría o no los intereses del contratista.

El tipo de cambio a la fecha de un día antes de la presentación de ofertas no vulnera el Principio de Equidad establecido en el artículo 2 de la LCE, pues, no resultaría válido determinar si dicho tipo de cambio afectaría a una de las partes, dado que el riesgo que se origina es para las dos partes contractuales (Entidad o Contratista) (...)"

En consideración al principio de Equidad, no se acoge la observación, ya que modificar dicha condición generaría incertidumbre e inconvenientes en materia presupuestal que podrían afectar el cumplimiento de obligaciones por parte de la Entidad para el devengado y girado del pago determinada para la contratación del requerimiento, por lo que resulta pertinente mantener unificado el tipo de cambio establecido.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Específico

2.5

no

19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 99

**Consulta/Observación:**

"HABILITACION:

Como requisito de Habilitación solicitan Copia de la autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Solicitamos que se permita acreditar la habilitación con copia simple del Certificado emitido por la SBS en el cual no solo figura la autorización sino también otra información relevante y actualizada sobre la situación de la compañía de seguros ante el ente rector. Dicho documento es idóneo para acreditar que una empresa está autorizada por la SBS para comercializar seguros."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta lo solicitado por el participante, por lo que el requisito de calificación de habilitación se podrá acreditar con copia simple del documento que acredite el registro de la aseguradora en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP o copia del certificado emitido por la SBS o copia del certificado de autorización de funcionamiento expedido por la SBS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en la acreditación del requisito de calificación A. Capacidad legal, Habilitación:

¿ (¿) o copia simple del documento que acredite el registro de la aseguradora en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP o copia del certificado emitido por la SBS o copia del certificado de autorización de funcionamiento expedido por la SBS.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 100

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: Proforma      Página: 25  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con relación a la consulta del participante, corresponde señalar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, el contrato debe celebrarse por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo.

En ese sentido, se confirma que el contrato se celebrará por escrito con el postor ganador de la buena pro y se ajustará a la proforma de contrato contenida en el Capítulo V de las bases integradas del presente procedimiento de selección; por lo que no se incorporarán nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las contempladas, salvo la información resultante del procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 101

**Consulta/Observación:**

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 36  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con relación a la consulta del participante, se precisa que, las bases del procedimiento de selección, en concordancia con lo establecido en las bases estándar vigentes para la contratación de servicios en general, aprobadas por OSCE, prevén los documentos de presentación obligatoria que el postor debe considerar como parte de su oferta.

En ese sentido, se confirma que, para la admisión de la oferta, el postor deberá presentar únicamente los documentos establecidos en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, entre los cuales se encuentra la "Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)", los mismos que deberán cumplir con las formalidades establecidas en el numeral 1.7 del Capítulo 1 de la Sección General de las Bases y el Artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Finalmente, cabe precisar que no se ha establecido la obligación de presentación de ningún otro documento para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 102

**Consulta/Observación:**

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se aclara que, de acuerdo con lo establecido en la normativa de contratación pública, el contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene, hasta que se ejecuta la última prestación a cargo del contratista, cuando existan prestaciones que corresponden ser ejecutadas con posterioridad al pago. Asimismo, respecto a la garantía de fiel cumplimiento, la normativa de contratación pública establece que el contratista se encuentra obligado a mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento durante todo el período de la ejecución contractual.

En ese sentido, se precisa que la garantía de fiel cumplimiento debe mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución establecido en el numeral 8.2. de los términos de referencia del Capítulo III de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 103

**Consulta/Observación:**

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, en principio corresponde aclarar que la conformidad de la prestación es emitida por el área usuaria; mientras que la constancia de prestación es emitida por órgano de administración el funcionario designado expresamente por la Entidad para tal fin. En ese orden de ideas, el documento idóneo para el proceder con el trámite de pago, es la conformidad del área usuaria.

Ahora bien, respecto a la culminación del contrato, es importante señalar que, de acuerdo con lo establecido en la normativa de contratación pública, el contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene, hasta que se ejecuta la última prestación a cargo del contratista; en ese orden de ideas, en el presente caso, el plazo de ejecución contractual es que se establece en el numeral 8.2. de los términos de referencia del Capítulo III de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección; por lo que no es correcta la afirmación del participante, respecto a que el contrato culmina una vez realizado el pago.

En ese sentido, considerando que la garantía fiel cumplimiento debe mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución contractual, se precisa que la devolución de la garantía se efectuará luego del cumplimiento del total de las obligaciones contractuales del contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 104

**Consulta/Observación:**

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, corresponde señalar que, de acuerdo con lo establecido en la normativa de contratación pública, la garantía debe mantenerse vigente hasta la conformidad por la ejecución total de las prestaciones involucradas en el contrato de servicio; por lo que, una vez culminado el contrato, la entidad no puede retener ni exigir renovaciones a posteriori de las garantías al contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 105

**Consulta/Observación:**

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la Entidad no cuenta con proformas de pago pendientes mayores a 90 días, las proformas de pago se encuentran siendo gestionadas dentro de los plazos correspondientes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 106

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta, se precisa que se podrá hacer entrega de la totalidad de las pólizas y condicionados del presente procedimiento de selección de manera digital, las mismas que deberán ser presentadas a través de mesa de partes virtual de la Entidad, mediante el aplicativo: <https://app.minam.gob.pe/ceropapel>, con copia al correo electrónico del corredor de seguros: [ftakimoto@laprotectora.com.pe](mailto:ftakimoto@laprotectora.com.pe).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 107

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada se aclara, que la presentación de ofertas, se realiza conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del RLCE.

Por su parte, el postor ganador de la buena pro debe presentar para la suscripción del contrato, los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases, a través de la mesa de partes física y/o virtual de la entidad:

Atención en mesa de partes presencial: se realiza en Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) 425 ¿ 1° Piso, Magdalena del Mar, en el horario: de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas. La documentación ingresada con posterioridad será registrada el día hábil siguiente.

Atención no presencial: a través del aplicativo: <https://app.minam.gob.pe/ceropapel> el cual se encuentra activo las 24 horas de los 7 días de la semana, para el registro y envío de documentos. Los documentos registrados y enviados entre las 00:00 horas y las 23:59 horas de un día hábil, se consideran presentados el mismo día.

Ahora bien, respecto a que la entrega de las pólizas se efectúe mediante el uso del correo electrónico, se aclara que, se podrá hacer entrega de la totalidad de las pólizas y condicionados del presente procedimiento de selección de manera digital, las mismas que deberán ser presentadas a través de mesa de partes virtual de la Entidad, con copia al correo electrónico del corredor de seguros: [ftakimoto@laprotectora.com.pe](mailto:ftakimoto@laprotectora.com.pe).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 108

**Consulta/Observación:**

Para preservar el principio de transparencia, se solicita a la entidad precisar cómo debe ser pagada la comisión del corredor, entenderíamos que deba ser pagada acorde con los recibos pagados de la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que la comisión de agenciamiento del corredor de seguros se pagará únicamente al asesor/ corredor nombrado durante el proceso de selección, que se inicia con la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 109

**Consulta/Observación:**

Para preservar el principio de transparencia, es necesario que la Entidad precise que en caso existiese un cambio de bróker en el transcurso del proceso de buena pro e incluso durante la vigencia, es necesario definir a quien se le debe asignar la comisión.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que la comisión de agenciamiento del corredor de seguros se pagará únicamente al asesor/ corredor nombrado durante el proceso de selección, que se inicia con la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 110

**Consulta/Observación:**

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se precisa que el programa de seguros patrimoniales contratados por la Entidad tiene como fecha de inicio de vigencia el 31.12.2023.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 111

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Agradeceremos proporcionarnos la estructura de costos por cada ramo de sus pólizas vigentes.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma la siguiente estructura de la póliza vigente del último periodo anual:

Multirisgo - S/ 157,128.53

3D - S/ 81,371.08

Vehículos - S/ 121,955.36

Responsabilidad Civil - S/ 45,080.82

Drones - S/ 65,601.03

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 112

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta el formato word de los Términos de Referencia y Bases Integradas del procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 113

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro deberá anexar en las pólizas los respectivos condicionados generales y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los Slip Técnicos, aprobados y publicados por la SBS, precisando que prevalecen las condiciones particulares y especiales señaladas en los Slip Técnicos del presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1. de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 114

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el nombramiento de ajustadores será de acuerdo a la normativa vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 115

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a lo solicitado por el participante, se precisa que se incluirá en los seguros de Multiriesgo, Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D, Responsabilidad Civil y seguro para vehículo aéreo no tripulado -DRONE, las siguientes cláusulas de exclusión:

- Cláusula de exclusión de Enfermedades Transmisibles.
- Cláusula de Exclusión de Coronavirus
- Cláusula de exclusión de Riesgos Cibernéticos.
- Cláusula de exclusión de Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.
- Cláusula de exclusión limitada de pérdida cibernética.

Cabe precisar que el postor ganador de la buena pro puede utilizar sus propias cláusulas, con su nomenclatura particular, que vayan dirigidas a cumplir con estas condiciones; siempre que no se contrapongan con las condiciones especiales y particulares señaladas en los Slip Técnicos para cada ramo del presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En los seguros de Multiriesgo, Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D, Responsabilidad Civil y seguro para vehículo aéreo no tripulado -DRONE se incorporará:

**CLAUSULAS DE EXCLUSION**

- Cláusula de exclusión de Enfermedades Transmisibles.
- Cláusula de Exclusión de Coronavirus
- Cláusula de exclusión de Riesgos Cibernéticos.
- Cláusula de exclusión de Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.
- Cláusula de exclusión limitada de pérdida cibernética.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 116

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a lo solicitado por el participante, se precisa que se incluirá en los seguros de Multiriesgo, Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D, Responsabilidad Civil y seguro para vehículo aéreo no tripulado -DRONE, las siguientes cláusulas de exclusión:

- Cláusula de exclusión de Enfermedades Transmisibles.
- Cláusula de Exclusión de Coronavirus
- Cláusula de exclusión de Riesgos Cibernéticos.
- Cláusula de exclusión de Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.
- Cláusula de exclusión limitada de pérdida cibernética.

Cabe precisar que el postor ganador de la buena pro puede utilizar sus propias cláusulas, con su nomenclatura particular, que vayan dirigidas a cumplir con estas condiciones; siempre que no se contrapongan con las condiciones especiales y particulares señaladas en los Slip Técnicos para cada ramo del presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En los seguros de Multiriesgo, Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D, Responsabilidad Civil y seguro para vehículo aéreo no tripulado -DRONE se incorporará:

**CLAUSULAS DE EXCLUSION**

- Cláusula de exclusión de Enfermedades Transmisibles.
- Cláusula de Exclusión de Coronavirus
- Cláusula de exclusión de Riesgos Cibernéticos.
- Cláusula de exclusión de Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.
- Cláusula de exclusión limitada de pérdida cibernética.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 117

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 06 años a la fecha de hoy 19/11/2024 en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta Anexo 4 - Siniestralidad de los periodos 2015-2024, en formato excel, con el reporte de siniestralidad con la información disponible con la que cuenta actualmente la Entidad. Cabe mencionar, que la información asociada representa los formatos estándar proporcionados por las aseguradoras con las que se tuvieron contratos en los periodos señalados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 118

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valores Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él desglosados en categorías en formato excel.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta Anexo 1 - Formato DUBAI, en formato Excel, con los locales y el desglose de valores declarados. Se precisa que dicho formato se adjuntó a las bases administrativas del presente procedimiento de selección; sin embargo, en atención al principio de transparencia, se adjunta nuevamente el formato DUBAI.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 119

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad que los valores declarados en el formato SBS Dubai, son parte de la póliza tal como se indica en la norma SBS 3661, el slip técnico y el VD en los TDR deben ser iguales. Asimismo, al tratarse de una exigencia de la SBS el formato Dubái debe estar lleno en su totalidad (Pisos, sótanos, año de construcción); no debiendo haber espacios en blancos) a fin de no tener demoras para la emisión de la póliza correspondiente a Incendio o Multiriesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta Anexo 1 - Formato DUBAI, en formato Excel, con los locales y el desglose de valores declarados. Se precisa que dicho formato se adjuntó a las bases administrativas del presente procedimiento de selección; sin embargo, en atención al principio de transparencia, se adjunta nuevamente el formato DUBAI.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 120

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a lo solicitado por el participante, se precisan las medidas de protección contra incendio, de acuerdo a cada local de la Entidad:

**Sede Central**

1) Las oficinas cuentan con sistema de detección y alarma contraincendios con panel de control centralizado (CACI), así como sistema de redde agua contraincendio mediante rociadores de agua y gabinetes y mangueras de agua contraincendio.

Se tiene extintores PQS y CO2, ubicado en todas las oficinas y en los ambientes.

2) Las oficinas cuentan con certificado ITSE vigente.

**Sede Javier Prado**

1) Las oficinas cuentan con sistema de detección y alarma contraincendio con panel de control centralizado (CACI), así como sistema de redde agua contraincendio mediante gabinetes y mangueras de agua contraincendio.

Se tiene extintores PQS y CO2, ubicado en todas las oficinas y en los ambientes.

2) Las oficinas no cuentan con certificado ITSE.

**Sede Ancón**

1) Las oficinas cuentan con detectores de humo a pilas (no se tiene panel de control centralizado), no se cuenta con sistema de red de aguacontraincendio.

Se tiene extintores PQS y CO2, ubicado en todas las oficinas y ambientes.

2) Las oficinas no cuentan con certificado ITSE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 121

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la materia asegurada del seguro multiriesgo, se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 122

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con licencia de funcionamiento y certificado de INDECI vigentes

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la sede central ya cuenta con certificado ITSE vigente, del mismo modo las demás sedes se encuentran en trámite.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 123

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar lo que corresponde a la cobertura de activos en curso de construcción, montaje y desmontaje, que realice el asegurado, debido a que no se precisa, los sublímites correspondientes a asegurar ni deducibles ni condiciones ni cláusulas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta lo solicitado por el participante, se retirará el texto del Seguro Multiriesgo. Asimismo, se aclara que no se cuenta con cobertura de CAR/EAR (construcción y montaje).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprimirá del Seguro Multiriesgo, lo siguiente:

MATERIA ASEGURADA

bienes y/o propiedades en construcción y/o montaje.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 124

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los bienes personales de directores y/o funcionarios y/o de empleados son siempre y cuando sean utilizados en beneficio del asegurado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en la cláusula Materia Asegurada en el Seguro Multiriesgo, sin modificación.

Al respecto, se aclara que el MINAM ha tenido dicha cobertura en sus últimos contratos, puesto que se busca garantizar que los bienes propiedad de los trabajadores que ingresan a la entidad para el desarrollo profesional de sus funciones se encuentren resguardados, brindando la tranquilidad al trabajador para el óptimo desarrollo de sus funciones; por lo que constituye una características esencial de la prestación del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 125

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se confirma que en los valores declarados cuentan con drones.

En ese sentido, se aclara que los drones tendrán la cobertura bajo la póliza de Multiriesgo y 3D, en complemento a la póliza de drones, teniendo en consideración que los drones no siempre están en operaciones y esta cobertura está destinada al estadio en el que se encuentran en custodia (almacenaje, tránsito).

Se adjunta el Anexo 3 - Drones, en formato PDF, con los cuestionarios y la relación detallada y valorizada de los drones. Se precisa que dicho anexo se adjuntó a las bases administrativas del presente procedimiento de selección; sin embargo, en atención al principio de transparencia, se adjunta nuevamente el Anexo 3.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 126

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los sublímites forman parte de la suma asegurada y no son en adición

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 2**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se precisa que los sublímites no forman parte de la suma asegurada y son en adición.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 127

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo es en límite agergado vigencia y en límite único y combinado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 2**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo se encuentra en límite único combinado y en agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 128

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Equipo Electrónico es en límite único y combinado y en agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 2**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que el sublímite de Equipo Electrónico se encuentra en Límite Único y Combinado y Agregado Anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 129

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Equipos portátiles y/o móviles es en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 2**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que el sublímite de Equipos Móviles y Portátiles se encuentra en agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 130

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Hurto es en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 2**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que el sublímite de Hurto se encuentra en agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 131

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los equipos móviles y/o portátiles.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 2**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta el Anexo 5 - Equipos móviles y/o portátiles, en formato Excel.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 132

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Hurto es en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 3**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que el sublímite de Hurto se encuentra en agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 133

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de vehículos propios y/o de terceros y/o de empleados es en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 3

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta, se aclara que el sublímite de Vehículos propios y/o de terceros y/o empleados es solo por la cobertura de incendio, en excesos de sus pólizas vehiculares y en límite agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 134

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Acervo documentario es en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 3**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que el sublímite de acervo documentario se encuentra en límite agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 135

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Dinero y/o valores es en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 3  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que el sublímite de dinero y/o valores se encuentra en límite agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 136

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Robo y/o Asalto es en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 3  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que el sublímite de Robo y/o Asalto se encuentra en límite agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 137

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los gastos adicionales y flete aereo dentro del sublimite de Equipo Electrónico son en límite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 5**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que en el punto 1 y 2 de las cláusulas y condiciones especiales del Equipo Electrónico, se establece que para los gastos adicionales y flete aéreo, la condición es en límite agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 138

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 4 del sublímite de Equipo Electrónico que la condición es aplicable hasta un máximo de 4 horas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 5  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la condición 4 del sublímite de equipo electrónico del seguro multiriesgo, se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 139

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 6 del sublímite de Equipo Electrónico que la condición es aplicando la deducción correspondiente por mejora tecnológica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 5  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantienen las características y condiciones establecidas en el punto 6 del sublímite de Equipo Electrónico del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 140

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 8 del sublímite de Equipo Electrónico que la condición es en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 6**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que en el punto 8 del sublímite de Equipo Electrónico, la condición es en límite agregado anual

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 141

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 9 del sublímite de Equipo Electrónico que la condición es siempre y cuando los equipos cuenten con estabilizadores de voltaje y supresores de picos instalados y operativos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 6**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantienen las características y condiciones establecidas en el punto 9 del sublímite de Equipo Electrónico del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 142

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 11 del sublímite de Equipo Electrónico que la condición es en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 6**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que en el punto 1 y 2 de las cláusulas y condiciones especiales de la Sección Equipo Electrónico, se establece que para los gastos adicionales y flete aéreo, la condición es en límite agregado anual.

Asimismo, en atención al principio de transparencia, se suprimirá la condición especial N° 11 de Equipo Electrónico, a fin de evitar duplicidad de condiciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprimirá del seguro multiriesgo lo siguiente:

Equipos Electrónico

(¿)

11. Los gastos adicionales y flete aéreo de la cobertura de Equipo Electrónico se encuentran expresados en límite agregado anual.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 143

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 12 del sublímite de Equipo Electrónico que la condición es en hasta US\$ 5,000 en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 6**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene el punto 12 de la sección de Equipos Electrónicos del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 144

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los gastos adicionales y flete aereo dentro del sublimite de Rotura de Maquinaria son en límite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 7  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que en el punto 1 y 2 de las cláusulas y condiciones especiales de la sección Rotura de Maquinaria, se establece que para los gastos adicionales y flete aéreo, la condición es en límite agregado anual.

Asimismo, en atención al principio de transparencia, se suprimirá la condición especial N° 12 de la sección de Rotura de Maquinaria, a fin de evitar duplicidad de condiciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprimirá del seguro multiriesgo lo siguiente:

Rotura de Maquinaria

(¿)

12. Los gastos adicionales y flete aéreo de la cobertura de Rotura de Maquinaria se encuentran expresados en límite agregado anual.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 145

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en los puntos 9, 10 y 11 del sublímite de Rotura de Maquinaria que la condición es en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 7  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que en el punto 9, 10, 11 del sublímite de Rotura de Maquinaria, la condición es en límite agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 146

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad, por el principio de transparencia, que el deducible de Todo Riesgo debe ser 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000.00

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 8**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta lo indicado por el participante, se modificará en el Seguro Multiriesgo, que el deducible de todo riesgo es 10% del monto indemnizable, mínimo US\$1000.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificará del Seguro Multiriesgo, lo siguiente:

DEDUCIBLES, por todo y cada evento

Todo Riesgo/demás riesgos - 10% del monto indemnizable, mínimo US\$1000.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 147

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que se debe de incluir el deducible de Gastos Extraordinarios y debe ser El de la cobertura afectada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 8**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que el deducible correspondiente se encuentra determinado, bajo el de Todo Riesgo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 148

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 1 de las condiciones especiales adicionales para todas las secciones que debe de aplicarse el deducible mayor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 8**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantienen las características y condiciones establecidas en el punto 1 de las condiciones especiales adicionales para todas las secciones del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 149

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 5 de las condiciones especiales adicionales para todas las secciones que los drones solo tienen cobertura bajo Incendio y solo como bien almacenado (contenido) dentro de los locales asegurados previamente declarados.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 9

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se aclara que los drones tendrán la cobertura bajo la póliza de Multiriesgo y 3D, en complemento a la póliza de drones, teniendo en consideración que los drones no siempre están en operaciones y esta cobertura está destinada al estadio en el que se encuentran en custodia (almacenaje, tránsito).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 150

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 9 de las condiciones especiales adicionales para todas las secciones que es en límite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 9**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que en el punto 9 de las condiciones especiales adicionales, el límite agregado es anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 151

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad, por el principio de transparencia, eliminar el punto 11 de las condiciones especiales adicionales para todas las secciones pues el asegurado debe tener interes asegurable sobre los bienes asegurados.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 9**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantienen las características y condiciones establecidas en el punto 11 de las condiciones especiales adicionales para todas las secciones del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 152

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 9 de las condiciones especiales adicionales para todas las secciones que es hasta US\$ 50,000 en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 10  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantienen las características y condiciones establecidas en el punto 9 de las condiciones especiales adicionales para todas las secciones del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 153

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 13 de las condiciones especiales adicionales para todas las secciones que es hasta US\$ 100,000 en límite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 10  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la consulta no guarda relación con la condición especial Nro. 13, motivo por el cual, no es posible absolver la consulta formulada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 154

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 18 de las condiciones especiales adicionales para todo riesgo que es hasta US\$ 50,000 en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 11  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantienen las características y condiciones establecidas en el punto 18 de las condiciones especiales adicionales para todo riesgo del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 155

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad, por el principio de transparencia, eliminar el punto 19 de las condiciones especiales adicionales para todo riesgo pues el asegurado debe tener interes asegurable sobre los bienes asegurados.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 11  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantienen las características y condiciones establecidas en el punto 19 de las condiciones especiales adicionales para todo riesgo del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 156

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas las sumas aseguradas de todos los convenios incluyendo coberturas adicionales son en límite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que las sumas aseguradas de los convenios y coberturas adicionales son a limite agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 157

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que en las coberturas adicionales se excluye lo que corresponde a dinero y joyas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la cobertura de dinero, se encuentra dentro de las condiciones adicionales por la naturaleza y amplitud propia del 3D; asimismo, se precisa que las joyas no son parte del presente requerimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 158

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 2 de las condiciones especiales que es previa autorización de la compañía aseguradora.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantienen las características y condiciones establecidas en el punto 2 de las condiciones especiales del Seguro de Deshonestidad - 3D, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 159

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 3 de las condiciones especiales que es siempre y cuando sean utilizados en beneficio del asegurado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, para la indemnización del bien siniestrado de los funcionarios y trabajadores, se acreditará la pre existencia, posesión o custodia de los mismos. Cabe señalar, que el MINAM ha tenido dicha cobertura en sus últimos contratos, puesto que se busca garantizar que los bienes propiedad de los trabajadores que aquellos ingresan a la entidad para el desarrollo profesional de sus funciones, se encuentren resguardados, brindando la tranquilidad al trabajador para el óptimo desarrollo de sus funciones, siendo estas esenciales para el cumplimiento de la prestación, por lo cual, se mantiene los dispuesto en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 160

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad, por el principio de transparencia, eliminar el punto 14 de las condiciones especiales por ser un agravante del riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la condición especial no configura una agravación de riesgo, debido a que la condición busca cautelar los intereses de la Entidad, además de mantener los principios de la Ley de Contrato de Seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 161

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 20 de las condiciones especiales que es hasta US\$ 2,500 en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantienen las características y condiciones establecidas en el punto 20 de las condiciones especiales del Seguro de Deshonestidad - 3D, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 162

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 21 de las condiciones especiales que es hasta US\$ 2,500 en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantienen las características y condiciones establecidas en el punto 21 de las condiciones especiales del Seguro de Deshonestidad - 3D, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 163

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 22 de las condiciones especiales que es hasta US\$ 2,500 en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantienen las características y condiciones establecidas en el punto 22 de las condiciones especiales del Seguro de Deshonestidad - 3D, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 164

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 23 de las condiciones especiales que es hasta US\$ 2,500 en límite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantienen las características y condiciones establecidas en el punto 23 de las condiciones especiales del Seguro de Deshonestidad - 3D, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 165

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 28 de las condiciones especiales que es hasta US\$ 2,500 en límite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantienen las características y condiciones establecidas en el punto 28 de las condiciones especiales del Seguro de Deshonestidad - 3D, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 166

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad, por el principio de transparencia, eliminar el punto 38 de las condiciones especiales por ser un agravante del riesgo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantienen las características y condiciones establecidas en el punto 38 de las condiciones especiales del Seguro de Deshonestidad - 3D, sin modificación.

Asimismo, se aclara que dicha condición especial no configura una agravación de riesgo, pues la Entidad mantiene protocolos específicos para el manejo de sus bienes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 167

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 39 de las condiciones especiales que es sin exceder el valor declarado del equipo siniestrado y aplicando la deducción correspondiente por avance tecnologico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantienen las características y condiciones establecidas en el punto 39 de las condiciones especiales del Seguro de Deshonestidad - 3D, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 168

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad, por el principio de transparencia, eliminar los puntos 45 y 46 de las condiciones especiales por ser un agravante del riesgo y considerarse excluidos de contratos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantienen las características y condiciones establecidas en los puntos 45 y 46 de las condiciones especiales del Seguro de Deshonestidad - 3D, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 169

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que los deducibles son por todo y cada evento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los deducibles son aplicables a todo y cada evento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 170

**Consulta/Observación:**

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar que la contaminación o polución súbita e imprevista debe ser accidental y es hasta US\$ 200,000 en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en el punto 11 de las cláusulas y condiciones adicionales establecidas en el Seguro de Responsabilidad Civil, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 171

**Consulta/Observación:**

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar, por el principio de transparencia, en el punto 11 que la clausula de adelanto del 50% del siniestro no es aplicable para Responsabilidad Civil

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en el punto 15 de las cláusulas y condiciones adicionales establecidas en el Seguro de Responsabilidad Civil, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 172

**Consulta/Observación:**

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar, por el principio de transparencia, en el punto 16 que la clausula de Errores y Omisiones no es aplicable para Responsabilidad Civil, que es considerado como RC Profesional.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en el punto 16 de las cláusulas y condiciones adicionales establecidas en el Seguro de Responsabilidad Civil, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 173

**Consulta/Observación:**

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar, por el principio de transparencia, en el punto 17 que la clausula de rehabilitación automática no es aplicable para Responsabilidad Civil, ya que es una clausula propia de Incendio y la suma asegurada es en límite único y combinado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en el punto 17 de las cláusulas y condiciones adicionales establecidas en el Seguro de Responsabilidad Civil, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 174

**Consulta/Observación:**

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar en el punto 24 que es hasta US\$ 150,000 en límite agregado vigencia y en exceso de sus pólizas de vehiculos.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en el punto 24 de las cláusulas y condiciones adicionales establecidas en el Seguro de Responsabilidad Civil, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 175

**Consulta/Observación:**

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar en el punto 27 que es en límite agregado vigencia en lugar de límite agregado anual y es siempre y cuando se demuestre la responsabilidad del asegurado.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en el punto 27 de las cláusulas y condiciones adicionales establecidas en el Seguro de Responsabilidad Civil, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 176

**Consulta/Observación:**

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar en el punto 28 que es en límite agregado vigencia en lugar de límite agregado anual y es solo por asesoramiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en el punto 28 de las cláusulas y condiciones adicionales establecidas en el Seguro de Responsabilidad Civil, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 177

**Consulta/Observación:**

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar en el punto 33 que es hasta US\$ 200,000 en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en el punto 33 de las cláusulas y condiciones adicionales establecidas en el Seguro de Responsabilidad Civil, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 178

**Consulta/Observación:**

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar en el punto 35 que es necesario para el empleo de arma de fuego que el personal cuente con la autorización correspondiente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en el punto 35 de las cláusulas y condiciones adicionales establecidas en el Seguro de Responsabilidad Civil, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 179

**Consulta/Observación:**

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar en el punto 37 que se trata de días calendario.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada se precisa que en el punto 37 se trata de días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisará en el Seguro de Responsabilidad Civil, lo siguiente:

Cláusulas y condiciones adicionales:

37. El asegurado cuenta con un plazo de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha del siniestro y/o descubrimiento del hecho (¿).

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 180

**Consulta/Observación:**

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar que el deducible indica aplica para todo y cada evento tanto daño material como personal, así mismo para gastos admitidos y gastos de defensa penal (asesoramiento)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que el deducible para Responsabilidad Civil, es solo para daños materiales para todo y cada evento, asimismo, para los Gastos Admitidos y Gastos de Defensa Penal, son sin deducible.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 181

**Consulta/Observación:**

DRONE: Les agradeceremos se sirvan devolver al siguiente correo electrónico sbalbuena@mapfre.com.pe; pscarsi@mapfre.com.pe; el Cuestionario DRONE debidamente absuelto, sellado, fechado y firmado por la entidad, el cual estamos haciéndoles llegar a los correos que figuran en las bases: mvinces@minam.gob.pe

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que la información referente al presente procedimiento de selección, será únicamente la compartida a través del SEACE.

Se adjunta el Anexo 3 - Drones, en formato PDF, con los cuestionarios y la relación detallada y valorizada de los drones. Se precisa que dicho anexo se adjuntó a las bases administrativas del presente procedimiento de selección; sin embargo, en atención al principio de transparencia, se adjunta nuevamente el Anexo 3.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 182

**Consulta/Observación:**

DRONE: Se solicita a la entidad la confirmación de la siniestralidad de los últimos 05 años con detalles y causa, en caso haber algún incidente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta Anexo 4 - Siniestralidad de los periodos 2015-2024, en formato excel, con el reporte de siniestralidad con la información disponible con la que cuenta actualmente la Entidad. Cabe mencionar, que la información asociada representa los formatos estándar proporcionados por las aseguradoras con las que se tuvieron contratos en los periodos señalados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 183

**Consulta/Observación:**

DRONE: Se requiere a la entidad comparta la relación de drones en Excel con el detalle de la marca, modelo, año de construcción, número de serie, valor en dólares.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta el Anexo 3 - Drones, en formato PDF, con los cuestionarios y la relación detallada y valorizada de los drones. Se precisa que dicho anexo se adjuntó a las bases administrativas del presente procedimiento de selección; sin embargo, en atención al principio de transparencia, se adjunta nuevamente el Anexo 3.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 184

**Consulta/Observación:**

DRONE: Eliminar la cobertura indicada como "Invasión a la privacidad", Ya que se trata de una agravación de riesgo y exclusión de cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la condición especial no configura una agravación de riesgo.

Se precisa que la cobertura de Invasión de privacidad, forma parte del condicionado Klin, por lo que resulta necesario para las funciones de la Entidad, mantener las coberturas completas para el presente riesgo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 185

**Consulta/Observación:**

DRONE: Precisar dentro de las exclusiones de póliza: Cláusula de Exclusión Limitada de Pérdida cibernética Según LMA5410.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a lo solicitado por el participante, se precisa que se incluirá en los seguros de Multiriesgo, Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D, Responsabilidad Civil y seguro para vehículo aéreo no tripulado -DRONE, las siguientes cláusulas de exclusión:

- Cláusula de exclusión de Enfermedades Transmisibles.
- Cláusula de Exclusión de Coronavirus
- Cláusula de exclusión de Riesgos Cibernéticos.
- Cláusula de exclusión de Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.
- Cláusula de exclusión limitada de pérdida cibernética.

Cabe precisar que el postor ganador de la buena pro puede utilizar sus propias cláusulas, con su nomenclatura particular, que vayan dirigidas a cumplir con estas condiciones; siempre que no se contrapongan con las condiciones especiales y particulares señaladas en los Slip Técnicos para cada ramo del presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En los seguros de Multiriesgo, Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D, Responsabilidad Civil y seguro para vehículo aéreo no tripulado -DRONE se incorporará:

**CLAUSULAS DE EXCLUSION**

- Cláusula de exclusión de Enfermedades Transmisibles.
- Cláusula de Exclusión de Coronavirus
- Cláusula de exclusión de Riesgos Cibernéticos.
- Cláusula de exclusión de Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.
- Cláusula de exclusión limitada de pérdida cibernética.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 186

**Consulta/Observación:**

DRONE: Precisar dentro de las exclusiones de póliza: Exclusión de enfermedades Transmisibles LMA 5394.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a lo solicitado por el participante, se precisa que se incluirá en los seguros de Multiriesgo, Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D, Responsabilidad Civil y seguro para vehículo aéreo no tripulado -DRONE, las siguientes cláusulas de exclusión:

- Cláusula de exclusión de Enfermedades Transmisibles.
- Cláusula de Exclusión de Coronavirus
- Cláusula de exclusión de Riesgos Cibernéticos.
- Cláusula de exclusión de Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.
- Cláusula de exclusión limitada de pérdida cibernética.

Cabe precisar que el postor ganador de la buena pro puede utilizar sus propias cláusulas, con su nomenclatura particular, que vayan dirigidas a cumplir con estas condiciones; siempre que no se contrapongan con las condiciones especiales y particulares señaladas en los Slip Técnicos para cada ramo del presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En los seguros de Multiriesgo, Deshonestidad, Desaparición y Destrucción - 3D, Responsabilidad Civil y seguro para vehículo aéreo no tripulado -DRONE se incorporará:

**CLAUSULAS DE EXCLUSION**

- Cláusula de exclusión de Enfermedades Transmisibles.
- Cláusula de Exclusión de Coronavirus
- Cláusula de exclusión de Riesgos Cibernéticos.
- Cláusula de exclusión de Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.
- Cláusula de exclusión limitada de pérdida cibernética.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 187

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación valorizada de los vehículos en formato Excel.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta el Anexo 2 - Relación de vehículos, en archivo Excel, con la relación valorizada de los vehículos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:42:05

**Consulta:** Nro. 188

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: La suma asegurada declarada por vehículo es el valor comercial del mercado?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que el valor de las unidades aseguradas es a valor de adquisición.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 189

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Agradeceremos al comité de selección, considerar que la vigencia para el presente proceso sea anual por el plazo de 365 días calendarios.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene el plazo establecido en el numeral 8.2 de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 190

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: En caso de no acogerse a la pregunta anterior, agradeceremos considerar que se pueda emitir la póliza anual y renovable puesto que no podemos emitir con vigencia de 2 años.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta, se confirma que el contratista, podrá emitir pólizas anuales en correspondencia al plazo de ejecución del presente servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 191

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a retirar los bienes de directores y/o funcionarios y/o empleados de la sección de Materia asegurada, ya que, su cobertura no corresponde a este seguro

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en la cláusula Materia Asegurada en el Seguro Multiriesgo, sin modificación.

Al respecto, se aclara que el MINAM ha tenido dicha cobertura en sus últimos contratos, puesto que se busca garantizar que los bienes propiedad de los trabajadores que ingresan a la entidad para el desarrollo profesional de sus funciones se encuentren resguardados, brindando la tranquilidad al trabajador para el óptimo desarrollo de sus funciones; por lo que constituye una características esencial de la prestación del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 192

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: En caso de no haber retirado los bienes de directores y/o funcionarios y/o empleados de la sección de Materia asegurada, agradeceremos se sirvan a enviar la relación valorizada de estos bienes mencionados

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a lo solicitado, se precisa que la relación valorizada de los bienes será compartido con el postor ganador de la Buena Pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 193

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a retirar los bienes que están bajo custodia de la sección de Materia asegurada, ya que, su cobertura no corresponde a este seguro

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en la cláusula Materia Asegurada en el Seguro de Responsabilidad Civil, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 194

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a especificar a qué se refieren con "mejoras" dentro de valores declarados

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que dicho aspecto se refiere, a las refacciones, mantenimientos o acondicionamientos, que mantengan los locales asegurados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 195

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comité de selección, considerar que los sublímites forman parte la cobertura principal y no son en adición.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se precisa que los sublímites no forman parte de la suma asegurada y son en adición.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 196

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comité de selección, indicar el texto de la siguiente clausula ¿Propiedad de terceros bajo custodia control o responsabilidad del asegurado¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se señala que el postor ganador de la Buena Pro incluirá los textos relacionados a las cláusulas dispuestas en los Términos de Referencia, sin perjuicio a las cláusulas, coberturas particulares y condiciones especiales detallados en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 197

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comité de selección, indicar el texto de la siguiente clausula ¿Pérdida o daños materiales causados directamente por impacto de vehiculos¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se señala que el postor ganador de la Buena Pro incluirá los textos relacionados a las cláusulas dispuestas en los Términos de Referencia, sin perjuicio a las cláusulas, coberturas particulares y condiciones especiales detallados en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 198

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comité de selección, indicar el texto de la siguiente clausula ¿Pérdida o daños materiales causados directamente por caída de aeronaves¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se señala que el postor ganador de la Buena Pro incluirá los textos relacionados a las cláusulas dispuestas en los Términos de Referencia, sin perjuicio a las cláusulas, coberturas particulares y condiciones especiales detallados en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 199

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comité de selección, indicar el texto de la siguiente clausula ¿Pérdida o daños materiales causados directamente por humo¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se señala que el postor ganador de la Buena Pro incluirá los textos relacionados a las cláusulas dispuestas en los Términos de Referencia, sin perjuicio a las cláusulas, coberturas particulares y condiciones especiales detallados en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 200

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comité de selección, indicar el texto de la siguiente clausula ¿Derrame de instalaciones de rociadores y/o extintores¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se señala que el postor ganador de la Buena Pro incluirá los textos relacionados a las cláusulas dispuestas en los Términos de Referencia, sin perjuicio a las cláusulas, coberturas particulares y condiciones especiales detallados en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 201

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo: Agradeceremos al comite de seleccion, considerar que en la materia del seguro consideran drones por lo que se debiera detallar que solo se brinda cobertura por incendio siempre y cuando se encuentre en almacen declarado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se aclara que los drones tendrán la cobertura bajo la póliza de Multiriesgo y 3D, en complemento a la póliza de drones, teniendo en consideración que los drones no siempre están en operaciones y esta cobertura está destinada al estadio en el que se encuentran en custodia (almacenaje, tránsito).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 202

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a reemplazar el término "pozos de agua" por "maquinarias en pozos de agua" que se menciona en la Materia del Seguro

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en la cláusula Materia Asegurada en el Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 203

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a indicarnos por qué los daños por suspensión están separados del sublímite de Equipo Electrónico, si forma parte de la misma cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que la cobertura corresponde a un sublímite de Incendio, la cual se determina de dicha forma por el alcance de dicha condición y no limitada a Equipo Electrónico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 204

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a indicarnos por qué los daños por suspensión estan separados del sublímite de Equipo Electrónico, si forma parte de la misma cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que la cobertura corresponde a un sublímite de Incendio, la cual se determina de dicha forma por el alcance de dicha condición y no limitada a Equipo Electrónico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 205

**Consulta/Observación:**

multiriesgo: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Daños por suspensión o por falla del suministro eléctrico es en Límite Agregado vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que el sublímite de Daños por suspensión o por falla del suministro eléctrico es en Límite Agregado Anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 206

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar la cláusula nro 7 de todas las seccionas, ya que , no es una cláusula sino una cobertura que debe estar limitada en la sección de Sublímites, por favor, considerar un límite de US\$20,000 en Límite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que dicha condición es aplicable a todas las secciones; asimismo, se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en la cláusula 7 de todas las secciones del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 207

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comité de selección, considerar que la cláusula de adelanto del 50% del monto del siniestro, se excluye la cobertura de responsabilidad civil

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene, sin modificación alguna, la cláusula de adelanto del 50% del monto del siniestro, del Seguro de Responsabilidad Civil.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 208

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Eliminar el último punto de la cláusula nro. 13 de INCENDIO TODO RIESGO, ya que, no se encuentra dentro de la cobertura de Gastos Extraordinarios, es una cobertura que debe estar limitada en la sección de Sublímites, por favor, considerar un límite de US\$20,000 en Límite Agregado Vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene, sin modificación alguna, el último punto de la cláusula nro. 13 de Incendio Todo Riesgo, en el Seguro Multiriesgo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 209

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite, se sirva a modificar la condicion especial n°7 de la seccion de ROMA: cambiar valor comercial por residual

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en la condición especial N° 7 de la sección de Rotura de Maquinaria del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 210

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite, se sirva a modificar la condicion especial n°15 de la sección de ROMA: Excluir gastos para probar la perdida dentro de sublímite de Gastos Extraordinarios.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en la condición especial N° 15 de la sección de Rotura de Maquinaria del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 211

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comité de selección, considerar para el sublímite de Hurto deberá ser hasta \$10,000 en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en el sublímite hurto del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 212

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a brindarnos el texto de las cláusulas: 27, 28, 35 y 38 de Incendio todo Riesgo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se señala que el postor ganador de la Buena Pro incluirá los textos relacionados a las cláusulas dispuestas en los Términos de Referencia, sin perjuicio a las cláusulas, coberturas particulares y condiciones especiales detallados en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta: Nro. 213**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comité de selección, considerar que el sublímite de Arrendamiento se encuentra en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que el sublímite de Arrendamiento, se encuentra en límite agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 214

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comité de selección, considerar que el sublímite de Riesgos Políticos se encuentra en límite único combinado y en agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que el sublímite de Riesgos Políticos se encuentra en límite único combinado y en agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 215

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comité de selección, considerar que el sublímite de Equipos electrónicos se encuentra en límite único combinado y en agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que el sublímite de Equipo Electrónico se encuentra en Límite Único y Combinado y Agregado Anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 216

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comité de selección, considerar que el sublímite de Rotura accidental de vidrios , cristales, lunas y objetos frágiles se encuentra en límite agregado vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que el sublímite de Rotura Accidental de Vidrios, Cristales, lunas y Objetos Frágiles, Avisos Luminosos, espejos incluyendo HCC, DMVT se encuentra en límite agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 217

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comité de selección, considerar que el sublímite de Gastos Extras y Gastos extraordinarios se encuentra en límite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que los sublímites de Gastos Extraordinarios y Gastos Extras, no se encuentran en Límite Agregado Vigencia. Lo requerido, pondría a la Entidad en desventaja de tener una cobertura de lo señalado, ante los posibles siniestros catastróficos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 218

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comité de selección, considerar que el sublímite de Infortunio se encuentra en límite agregado vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que el sublímite de Infortunio, se encuentra en límite agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 219

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comité de selección, considerar que el sublímite de Vehículos propios y/o de terceros y/o empleados es solo por la cobertura de incendio, en excesos de sus pólizas vehiculares y se encuentra en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta, se aclara que el sublímite de Vehículos propios y/o de terceros y/o empleados es solo por la cobertura de incendio, en excesos de sus pólizas vehiculares y en límite agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 220

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comité de selección, considerar que el sublímite de Rotura de Maquinaria se encuentra en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que el sublímite de Rotura de Maquinaria, se encuentra en límite agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 221

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comité de selección, considerar que el sublímite de Acervo documentario se encuentra en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta, se aclara que el sublímite de Acervo documentario se encuentra en límite agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 222

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comité de selección, considerar que el sublímite de Dinero y/o valores es solo por la cobertura de incendio , siempre y cuando se encuentre en caja fuerte y se encuentra en limite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consula, se aclara que el sublímite de Dinero y/o valores es solo por la cobertura de incendio, siempre y cuando se encuentre en caja fuerte y se encuentra en limite agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 223

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comité de selección, considerar que el sublímite de Perdida y/o daños a consecuencia del uso indebido de bienes propios y/o terceros se encuentra en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta, se aclara que el sublímite de Perdida y/o daños a consecuencia del uso indebido de bienes propios y/o terceros por personas no autorizadas dentro y/o fuera de sus locales, se encuentra en límite agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 224

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comité de selección, considerar que el sublímite de Daño a locales de terceros ocupados por el asegurado se encuentra en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el sublímite de Daño a locales de terceros ocupados por el asegurado se encuentra a primer riesgo absoluto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 225

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comité de selección, considerar que el sublímite de Gastos Extras se encuentra en límite agregado vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el sublímite de Gastos Extras, no se encuentran en Límite Agregado Vigencia. Lo requerido, pondría a la Entidad en desventaja de tener una cobertura de lo señalado, ante los posibles siniestros catastróficos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 226

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comité de selección, considerar que el sublímite de Gastos Extraordinarios se encuentra en límite agregado vigencia

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el sublímite de Gastos Extraordinarios, no se encuentran en Límite Agregado Vigencia. Lo requerido, pondría a la Entidad en desventaja de tener una cobertura de lo señalado, ante los posibles siniestros catastróficos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 227

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comité de selección, considerar que la cobertura de Daños por suspensión o por falla del suministro eléctrico se encuentra en limite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que el sublímite de Daños por suspensión o por falla del suministro eléctrico es en Límite Agregado Anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 228

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan considerar en la condición especial Nro. 13 de Todo Riesgo deberá ser en limite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que la condición especial Nro. 13 de Todo Riesgo, es en limite agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 229

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a limitar la condición especial Nro. 9 de Equipo Electrónico hasta US\$20,000 en Límite Agregado vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en la la condición especial Nro. 9 de Equipo Electrónico del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta: Nro. 230**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a limitar la condición especial Nro. 11 de Equipo Electrónico hasta US\$20,000 en Límite Agregado vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que en el punto 1 y 2 de las cláusulas y condiciones especiales de la Sección Equipo Electrónico, se establece que para los gastos adicionales y flete aéreo, la condición es en límite agregado anual.

Asimismo, en atención al principio de transparencia, se suprimirá la condición especial N° 11 de Equipo Electrónico, a fin de evitar duplicidad de condiciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprimirá del seguro multiriesgo lo siguiente:

Equipos Electrónico

(¿)

11. Los gastos adicionales y flete aéreo de la cobertura de Equipo Electrónico se encuentran expresados en límite agregado anual.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 231

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a limitar la condición especial Nro. 12 de Equipo Electrónico hasta US\$20,000 en Límite Agregado vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en la la condición especial Nro. 12 de Equipo Electrónico del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 232

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a retirar el texto: "activos en curso de construcción, montaje, desmontaje" de la sección de Materia asegurada, ya que, no se incluye la cobertura de CAR/EAR

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta lo solicitado por el participante, se retirará el texto del Seguro Multiriesgo. Asimismo, se aclara que no se cuenta con cobertura de CAR/EAR (construcción y montaje).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprimirá del Seguro Multiriesgo, lo siguiente:

MATERIA ASEGURADA

bienes y/o propiedades en construcción y/o montaje

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 233

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a detallar la cobertura nro 18 dentro de Equipo Electrónico, indicar qué desean cubrir con esta condición

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que dicha condición especial, determina factores excepcionales a determinados equipos, en este caso, la garantía se extiende únicamente a servidores centrales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 234

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a limitar la condición especial Nro. 18 de Equipo Electrónico hasta US\$20,000 en Límite Agregado vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en la la condición especial Nro. 18 de Equipo Electrónico del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 235

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a limitar la condición especial Nro. 20 de Equipo Electrónico hasta US\$20,000 en Límite Agregado vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en la la condición especial Nro. 20 de Equipo Electrónico del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 236

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a limitar la condición especial Nro. 3 de ROTURA DE MAQUINARIA hasta US\$20,000 en Límite Agregado vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en la la condición especial Nro. 3 de Rotura de Maquinaria del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 237

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a limitar la condición especial Nro. 4 de ROTURA DE MAQUINARIA hasta US\$20,000 en Límite Agregado vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en la la condición especial Nro. 4 de Rotura de Maquinaria del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 238

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar la condición especial Nro12 de ROTURA DE MAQUINARIA por duplicidad

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que en el punto 1 y 2 de las cláusulas y condiciones especiales de la sección Rotura de Maquinaria, se establece que para los gastos adicionales y flete aéreo, la condición es en límite agregado anual.

Asimismo, en atención al principio de transparencia, se suprimirá la condición especial N° 12 de la sección de Rotura de Maquinaria, a fin de evitar duplicidad de condiciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprimirá del seguro multiriesgo lo siguiente:

Rotura de Maquinaria

(¿)

12. Los gastos adicionales y flete aéreo de la cobertura de Rotura de Maquinaria se encuentran expresados en límite agregado anual.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 239

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a limitar la condición especial NRO. 13 de ROTURA DE MAQUINARIA hasta US\$20,000 en Límite Agregado vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en la la condición especial Nro. 13 de Rotura de Maquinaria del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 240

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar 15 de ROTURA DE MAQUINARIA, ya que, hay cobertura de Gastos Extraordinarios como sublímite aparte.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en la la condición especial Nro. 15 de Rotura de Maquinaria del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 241

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Respecto a la condición especial Nro. 15 de Todo Riesgo, la cobertura que se brinda es solo por incendio y en exceso de sus pólizas vehiculares.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado la condición especial Nro. 15 de Todo Riesgo del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 242

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Respecto a las condiciones especiales Nro. 5, la cobertura que se brinda es solo por incendio y siempre que se encuentre en almacén declarado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado la condición especial Nro. 5 de Todo Riesgo del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 243

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Respecto a la condición especial Nro. 17 de ROTURA DE MAQUINARIA, indicar a qué tipo de derrames y materias primas hacen referencia

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que los derrames de contenidos hacen referencia a aceites, líquidos refrigerantes, entre otros, que puedan producirse debido a la rotura de maquinaria.

Asimismo, se precisa que, en la sección de Rotura de Maquinaria, no se hace referencia a materias primas, no obstante, se retirará el término: productos en proceso y terminados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprimirá del seguro multiriesgo lo siguiente:

Rotura de Maquinaria

(¿)

16. productos en proceso y terminados

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 244

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a limitar la condición especial Nro. 14 de ROTURA DE MAQUINARIA hasta US\$20,000 en Límite Agregado vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado la condición especial Nro. 14 de Rotura de Maquinaria del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 245

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a modificar el deducible de Rotura de Maquinaria, debe decir: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$500

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en el deducible de Rotura de Maquinaria del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 246

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a modificar el deducible de Transporte Nacional, debe decir: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$200

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en el deducible de Transporte Nacional del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 247

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a modificar el deducible de Rotura accidental de vidrios, cristales, objetos frágiles y avisos luminosos debe decir: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$50

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en el deducible de Rotura accidental del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 248

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a corregir el deducible de todo riesgo, debe decir: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$1000

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta lo indicado por el participante, se modificará en el Seguro Multiriesgo, que el deducible de todo riesgo es 10% del monto indemnizable, mínimo US\$1000.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificará del Seguro Multiriesgo, lo siguiente:

DEDUCIBLES, por todo y cada evento

Todo Riesgo/demás riesgos - 10% del monto indemnizable, mínimo US\$1000.

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 249

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a modificar los deducibles de Equipo electrónico, Sección I y II: debe decir: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$200

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en el deducible de Equipo electrónico - Sección I y II del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 250

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a modificar los deducibles de Equipo electrónico, Sección III: debe decir: 3 días

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en el deducible de Equipo electrónico - Sección III del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 251

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a modificar los deducibles de Equipo electrónico, Equipos móviles: debe decir: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$200

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en el deducible de Equipo electrónico - Equipos móviles del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 252

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a modificar los deducibles de Equipo electrónico, Para equipos móviles y electrónicos con valor menor o igual a US\$ 1,500 : debe decir: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$200

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en el deducible de Equipo electrónico - Para equipos móviles y electrónicos con valor menor o igual a US\$ 1,500 del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 253

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a modificar los deducibles de Equipo electrónico, Para equipos de transmisión y/o comunicación : debe decir: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$200

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en el deducible de Equipo electrónico - Equipos de transmisión y/o comunicación del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 254

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a modificar los deducibles de Equipo electrónico, Hurto : debe decir: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$500

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene el deducible para hurto, robo y/o asalto sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 255

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar la CONDICIÓN ESPECIAL ADICIONAL NRO 5, ya que, corresponde a otro seguro

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se aclara que los drones tendrán la cobertura bajo la póliza de Multiriesgo y 3D, en complemento a la póliza de drones, teniendo en consideración que los drones no siempre están en operaciones y esta cobertura está destinada al estadio en el que se encuentran en custodia (almacenaje, tránsito).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 256

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Indicar a qué tipo de bienes usados hacen referencia con la última condición de Transporte Nacional y qué es lo que desean cubrir con dicha condición

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que los bienes usados a los que se hacen referencia, corresponden a bienes en donación, afectación en uso, entre otros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 257

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a confirmar el motivo por el que hay deducible dentro de EQUIPO ELECTRÓNICO de Equipos de transmisión, pero no hay sublímite , agradeceremos se sirvan a indicar el límite para la cobertura, caso contrario, sirvanse a eliminar dicho deducible

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que el deducible corresponde a un apartado específico dentro de la cobertura de Equipo Electrónico, para los fines de ese tipo de equipos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 258

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a incluir en la CONDICIÓN ESPECIAL NRO 9 que la cobertura de gastos para sustentar la pérdida es en LAV hasta US\$20,000

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que la condición especial N° 9 para Todas las Secciones del seguro multiriesgo, se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 259

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Con respecto a la condición especial adicional Nro 10, sírvanse a confirmar la Suma Asegurada de la cobertura y el deducible.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la consulta no guarda relación con la condición especial Nro. 10, motivo por el cual, no es posible absolver la consulta formulada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 260

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a detallar y explicar la condición especial adicional Nro 11

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que la cobertura abarcará a los locales, que se mantengan en potestad bajo o fuera del control de terceros. En este caso, los locales declarados en el formato DUBAI, son utilizados únicamente por la Entidad, por lo que, cualquier cambio será reportado oportunamente al ganador de la Buena Pro, sin pérdida de la cobertura.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 261

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion, considerar que en la Cond. Especial adicional 6 y 16 existe una contradicción entre ellas por el plazo de aviso de siniestro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se aclara que la condición especial 16 busca cautelar los intereses de la entidad, en una situación extraordinaria, en el caso se exceda el plazo establecido en la condición especial 6 del seguro de multiriesgo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 262

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion, considerar que en la Cond. Especial Todo Riesgo N°12 , transporte incidental no debe cubrir existencias.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que se mantiene lo señalado en el condición especial Todo Riesgo N°12 del Seguro Multiriesgo, sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 263

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion, considerar que en la Cond. Especial N°9 indica gastos para demostrar la pérdida hasta \$20,000 y Cond. 21 todo riesgo, indica hasta \$5,000 por lo que considerar que bajo esta cobertura será hasta \$5,000 en limite agregado vigencia

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

n

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se precisa que la condición 9 es aplicable a todas las secciones; salvo las condiciones establecidas en cada sección. En ese sentido, se aclara que la condición 21 es aplicable únicamente a la sección Todo riesgo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 264

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar la condición especial adicional Nro. 16 de TODO RIESGO, ya que, el riesgo de SAQUEO no lo cubrimos con esta póliza

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se aclara que en ningún extremo del slip de seguro multiriesgo se ha incluido una condición referida a saqueo.

En ese sentido, no se puede emitir pronunciamiento respecto a lo indicado por el participante, por no corresponder.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 265

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD: Se solicita excluir de las condiciones especiales el punto 16, respecto a las pérdidas resultantes de introducción o modificación o manipulación o destrucción de información electrónica y/o software, porque corresponde a una cobertura de Cyber.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelan mejor sus intereses y objetivo, razón por la que el numeral 16 de las condiciones especiales del seguro de deshonestidad - 3D, se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 266

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD: Excluir dentro de las Cláusulas Adicionales, el punto 16 ¿Reemplazo¿ ya que es de aplicación para el seguro de Incendio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se aclara que en ningún extremo de las condiciones especiales del Seguro de Deshonestidad - 3D se ha incluido un término referido a reemplazo.

En ese sentido, no se puede emitir pronunciamiento respecto a lo indicado por el participante, por no corresponder.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 267

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD: Excluir el siguiente texto del punto 06 de las condiciones especiales ¿o pólizas diferentes¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que el numeral 6 de las condiciones especiales del seguro de deshonestidad - 3D, se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 268

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD: Indicar la fecha en la que se realizó la última auditoría a la entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se precisa que la última auditoría a la entidad se realizó en Mayo de 2024, correspondiente al ejercicio 2023.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 269

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD: En caso de ser favorecidos con el otorgamiento de la buena pro, se incluirán nuestros Condicionados, Cláusulas PPS, Exclusiones para Riesgos Cibernéticos y Enfermedades Transmisibles, según coberturas otorgadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro deberá anexar en las pólizas los respectivos condicionados generales y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los Slip Técnicos, aprobados y publicados por la SBS, precisando que prevalecen las condiciones particulares y especiales señaladas en los Slip Técnicos del presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1. de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 270

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Agradeceremos se sirvan a enviarnos la relación de vehículos en formato excel

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta el Anexo 2 - Relación de vehículos, en archivo Excel, con la relación valorizada de los vehículos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 271

**Consulta/Observación:**

RC: Agradeceremos se sirvan a eliminar el siguiente texto de la CLÁUSULA NRO 24: "se otorgará sin la necesidad que tengan un seguro de vehículos"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que el numeral 24 de las la cláusulas y condiciones adicionales del seguro de responsabilidad civil, se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 272

**Consulta/Observación:**

RC: Agradeceremos se sirvan a eliminar el término "promocione" de la CLÁUSULA NRO 34

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que es competencia del área usuaria determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivo, razón por la que el numeral 34 de las cláusulas y condiciones adicionales del seguro de responsabilidad civil, se mantiene sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 273

**Consulta/Observación:**

RC: Agradeceremos se sirvan a reemplazar el término "personales" con el término "corporales" en la CLÁUSULA NRO 47

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se aclara que, de acuerdo con el numeral 47 de las cláusulas y condiciones adicionales del seguro de responsabilidad civil, se encuentran cubiertos los daños materiales o corporales a terceros por contaminación o polución accidental causada por el Asegurado.

En ese sentido, considerando que no se hace referencia al término "personales", se mantiene el numeral 47 de las cláusulas y condiciones adicionales del seguro de responsabilidad civil sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 274

**Consulta/Observación:**

DRONES: Agradeceremos al comite de selección, confirmar Marca, modelo, número de serie y valor en USD de las piezas desmontables (Cámaras, sensores, baterías, etc.)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se precisa que la información que corresponda, será remitida a solicitud del postor ganador de la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MINAM/OGA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	20/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:52:04

**Consulta:** Nro. 275

**Consulta/Observación:**

DRONES: Agradeceremos al comite de selección, confirmar si los drones cuentan con repuestos, detallar marca y valor en USD (hélices, baterías, etc.)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta indicada, se precisa que los drones no cuentan con repuestos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null